¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,281. BUENOS AYRES, Martes 17 de Junio de 1851.

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

ADICION A LA SESION DEL 11 DE MARZO.

Ynforme pronunciado por M. Casimir Perier, en nombre de la comision encargada del exámen de la proposicion de M. Casimir Perier, relativa á la sancion legislativa de los tratados.

(*Continuacion.*)

No nos remontaremos mas allá del establecimiento del réjimen representativo en Francia, sino para mostrar al poder real, en todas las épocas de la monarquía, sujetándose en presencia de la nacion á ciertas formas y garantías en el cumplimiento de ciertos actos de soberanía y en la conclusion de ciertos tratados. Desde Hugo Capeto que prohibió la enagenacion del dominio de la corona, varios reyes han consagrado, por edictos y ordenanzas, este principio fundamental, que la *enagenacion del dominio ó la cesion del territorio no podian efectuarse sin la concurrencia de los Estados Generales.* Fué así que los Estados rechazaron el tratado negociado por el Rey Juan en Ynglaterra, despues de la batalla de Poitiers, y que contenía la renuncia á la Guyena.

Fué así que en 1506 los Estados Generales reunidos en Tours, invitaron á Luis XII á romper "como pernicioso al reino", el tratado concluido con el Emperador Maximiliano; en fin, fué así que el tratado de Madrid, por el cual Francisco 1.°, prisionero de Carlos 5.°, le había cedido la Borgoña, fué roto por la asamblea de notables reunidos en Cognac, por los diputados de la Borgoña y por el Parlamento de Paris, que declaró que el rey no tenía el poder de hacer una cesion semejante. El derecho de intervencion de los Estados había sido tan formalmente reconocido por las partes contratantes, que el artículo 5.° del tratado estipulaba "que los rehenes no serían devueltos hasta que el rey hubiese hecho ratificar, y aprobar el tratado y todo su contenido por los Estados Generales de su reino."

Estos ejemplos bastan para probar que en las épocas de nuestra historia en que la omnipotencia de la corona era menos contestada, el concurso de la nacion era en ciertos casos, reconocido necesario para la validez de los tratados.

Con todo, conviene hacer observar que cuando los Estados Generales se reunieron por última vez en 1614, el rey fué el único órgano del Estado para con las potencias extrangeras. En adelante estuvieron en el derecho de considerar como válidas las cesiones que les fueran hechas en virtud del consentimiento tácito por el cual la nacion había depositado en manos de su rey todo poder para tratar.

Sucedió en ese intérvalo, que para mayor precaucion, las potencias pidieron que sus tratados fuesen registrados en el Parlamento de Paris; pero esta formalidad cayó en desuso, y fué sin someterse á ella que Luis XIV, por ejemplo, en los tratados de Ryswick y de Utrech, devolvió á las Provincias Unidas y al imperio plazas y territorios conquistados ó incorporados á la Francia por tratados anteriores; de la misma manera, Luis XV, en 1762 y 1763, cedió solo á la Ynglaterra, la Luisiana, el Senegal y el Canadá.

Las diversas fases de la revolucion francesa ocasionaron naturalmente frecuentes cambios en esta parte de nuestro derecho político.

Segun el artículo 3 de la seccion del capítulo IV de la constitucion de 1791, pertenecía al rey *acordar* y *firmar* los tratados, salvo la ratificacion del cuerpo legislativo.

El artículo 50 de la constitucion de 1793 daba al consejo ejecutivo el derecho de *negociar*, y reservaba al cuerpo legislativo el de *ratificar* por un decreto. Es notorio que esta constitucion no fué aplicada, y todos los poderes se concentraron en la Convencion.

La constitucion del año 3 contenía disposiciones análogas. Ella hacía una excepcion para los *artículos secretos* que podían recibir una ejecucion provisoria é inmediata, con tal que no contuviesen ninguna cláusula contraria á los artículos patentes ó que contuviesen enagenacion del territorio.

La constitucion del año 8 daba al gobierno consular [artículo 49] el derecho *de firmar* y *concluir* tratados.

El artículo siguiente añadía que esos tratados serían *discutidos, decretados* y *promulgados*, como leyes, y autorizaba la discusion en *comision secreta.* Sin embargo, los cónsules no hesitaron en *ratificar* los tratados en nombre del pueblo frances, *en las antiguas formas*, prometiendo que serían inviolablemente observados. Eran presentados en seguida *pro forma* al cuerpo legislativo, cuyo rol se limitaba, por consiguiente, á un registro. Con todo, el derecho de *ratificar* fué expresamente conferido, primeramente al primer cónsul, y mas tarde al emperador, por los senados-consultos orgánicos del año 10 y del año 12. Segun los términos de esos dos actos, los tratados debieron continuar siendo presentados al senado. Todos saben cual era el carácter de su intervencion.

Cuando la carta de 1814, al fundar la monarquía representativa, consagró y deslindó los derechos de la corona y de las cámaras, el art. 14 comprendió en el número de las prerogativas reales la negociacion y la ratificacion *de todos los tratados.*

En virtud del artículo 48, no podía establecerse ni percibirse ningun impuesto sín haber sido consentido por las cámaras.

Fué sobre la combinacion de estos dos artículos (convertidos en seguida en artículos 13 y 40 de la carta de 1830), que se establecieron las reglas que debieron presidir á la ejecucion de los tratados.

Esas reglas, debemos reconocerlo, fueron en mas de una ocasion, desconocidas, eludidas ó mal comprendidas; pero no cesaron de elevarse enérjicas y constantes protestas en defensa de los derechos de las cámaras. En efecto, si su asentimiento no debía ser pedido para los tratados que, sin separarse de los límites constitucionales, no implicaban ningun voto de finanzas, ó ningun cambio en la lejislacion aduanera, era fuera de duda que ellas debían ser llamadas á pronunciar sobre todas las cláusulas de naturaleza á influir sobre el establecimiento y percepcion del impuesto, ó sobre las tarifas de aduanas. Cuando la discusion se empeñó sobre estos principios, jamas los contestaron abiertamente los órganos del gobierno; pero procuraron mas de una vez, aunque sin éxito, restrinjir su aplicacion y extender la prerogativa real.

No carecerá de interés recordar, entre otras, una circunstancia importante en que la cuestion fué llevada por primera vez á la tribuna.

Al principiar la sesion de 1826, la cámara de diputados se ocupó de un proyecto de ley sobre las aduanas. El tratado que acababa de concluirse con la Gran Bretaña imponía un derecho de tonelage á nuestros propios buques que regresaban á Francia de los puertos del reino unido. El objeto de esta derogacion al principio de la franquicia de la bandera nacional había sido establecer una completa reciprocidad sujetando, en el entretanto, á los buques de las dos naciones al pago de iguales derechos, incomodado el Gobierno Yngles con los privilegios de ciertas corporaciones, y no habiendo podido consagrar la franquicia absoluta.

M. Casimiro Perier, que provocó la discusion, no atacaba la cláusula en sí misma, pero sostenía "que la ordenanza de ejecucion había establecido en realidad un impuesto y habría debido ser sometida á las cámaras para ser convertida en ley; el artículo 14 de la carta, que daba al rey el derecho de concluir los tratados, no podía anular implícitamente el art. 48; con una interpretacion semejante, nuestras tarifas estarían expuestas á la arbitrariedad; y el artículo 34 de la ley de 17 de Diciembre de 1814 quedaría sin aplicacion &a."

M. de la Bourdonnaye llegaba hasta exclamar que, "gracias al sistema defendido por el gobierno, un ministerio que se entendiese con el extrangero no tendría necesidad de las cámaras para la votacion del impuesto."

Un voto de la cámara sancionó la opinion de M. Casimiro Perier, y esta decision, defendida en la cámara de los pares por el Sr. Duque de Broglie y M. De Barente, fué bien pronto confirmada.

La larga discusion de la cámara de diputados había conducido sucesivamente á la tribuna, para sostener la enmienda, á los Sres. de la Bourdonnaye, Alexis de Noailles, Humann, Royer-Collard, y para combatirla, á los Sres. de Villele y de Saint-Crieg. El resultado fué como una explicacion adquirida de los artículos 14 y 48 de la carta, cuyo sentido parecía dificil de conciliar y debió parecer en adelante fijado de manera que no pudiese ser puesto en cuestion.

Pero, si el principio estaba consagrado, la aplicacion debía continuar ofreciendo sérias dificultades. Vamos á seguir esas dificultades bajo la monarquía de 1830, despues de haber agregado, sin embargo, algunas palabras explicativas sobre las causas que las prolongaron.

Los tratados no eran, en ningun caso, [1] sometidos *directamente* á las cámaras, y no debían serlo segun los términos del artículo 14; la regla seguida á este respecto era conforme al derecho que, en cuanto al rey, derivaba de la carta. Cuando, pues, un tratado contenía cláusulas financieras ó comerciales, el gobierno tomaba la forma de las leyes de hacienda ó de leyes especiales de aduana. Estas leyes no eran presentadas á las cámaras sino despues de la ratificacion, es decir, cuando la palabra de la Francia estaba definitivamente empeñada, y muy frecuentemente sin que se hiciese reserva, en las negociaciones, de la sancion legislativa para las cláusulas que debían recibirla.

Facilmente se comprenden las consecuencias de este modo de proceder. El voto de las cámaras no era ya libre: la repulsa (ó toda modificacion equivalente á una repulsa) adquiría tal alcance, podía tener tales consecuencias, que las consideraciones políticas debían sobrepujarla habitualmente sobre todas las otras. Esto es lo que no dejó de suceder, sobre todo, cuando la cuestion se estableció sobre tratados, que aunque ocasionando votos de finanzas, empeñaban y podían comprometer intereses de un órden mas elevado. Citaremos dos ejemplos: el del empréstito griego en la sesion de 1833, y el de la indemnizacion de 25,000,000 de francos acordada á los Estados Unidos por el tratado de 1831, en las sesiones de 1834 y 1835.

Por el tratado de 7 de Mayo de 1832, la Francia, la Ynglaterra y la Rusia, al dar la corona de Grecia al Príncipe Oton de Baviera, habían garantido en provecho de la Grecia, un empréstito de 60 millones de francos. El artículo 12 reservaba la sancion del parlamento ingles y de las cámaras francesas relativamente á esta garantía. En la discusion general, varios oradores se quejaron de estar colocados bajo el imperio de hechos consumados, y se esforzaron en demostrar que se había hecho á la cámara una especie de violencia moral. El gobierno combatió con energía esta acusacion, revindicó los derechos de la corona, reconociendo al mismo tiempo los de las cámaras, pero insistió principalmente sobre la necesidad de conservar la influencia y la accion de la Francia en los negocios de Oriente. Cuando se cerró la discusion general, una enmienda en que se proponía un aplazamiento equivalente á una repulsa indirecta, condujo á la tribuna al ministro de negocios extrangeros, que se pronunció con gran fuerza de razon contra toda enmienda.

"En efecto ¿de qué se trata? decía el Duque de Broglie. Existe un tratado; ha sido concluido por el poder ejecutivo, al cual la constitucion comete el encargo de las negociaciones y la conclusion de los tratados; tomado en sí mismo, el tratado está concluido y obliga á todas las partes; un solo artículo de él permanece sometido á una condicion, es decir, á la aprobacion de las cámaras, por la razon de que está ligada á él una cuestion financiera. Pero lo que se pide á la cámara no es participar en la negociacion del tratado, sino aprobar ó desaprobar sus consecuencias. Si ella la aprueba, el tratado está completo; si lo desaprueba, es nulo. He ahí la autoridad de la cámara; he ahí su derecho; pero ella no puede introducir modificaciones en un tratado, porque entonces sería ella la que negociaría".

En seguida agregaba: "Si la solucion de la cuestion (lo que no plegue á Dios!) fuese desfavorable, habría un gran partido que tomar; los hombres, *cualesquiera que sean*, que fuesen encargados de ello, tendrían necesidad de deliberar inmediatamente."

Este lenguage convenció ó arrastró á la cámara, y la ley fué adoptada.

El proyecto relativo á los 25 millones de francos del tratado con los Estados-Unidos suscitó objeciones del mismo género, y condujo la discusion sobre los mismos principios.

Una mayoría de ocho votos se pronunció contra el artículo 1.°

Esta era la segunda vez que la cámara de diputados ejercía su intervencion en materia de tratados. Si la primera vez el ministro de negocios extrangeros había obtenido la aprobacion del tratado relativo á la garantía del empréstito griego, sucumbía esta vez despues de una lucha sostenida con no menos enerjía.

Era esta tambien la segunda vez que observador rigoroso de las reglas del gobierno representativo, el ministro de negocios extrangeros hacía, de la aprobacion de actos que él presentaba á las cámaras sin haberlos realizado personalmente, una cuestion ministerial, si no para el gabinete, al menos para sí mismo. El voto de la cámara determinó la retirada del Sr. Duque de Broglie y la del General Sebastiani, signatario del tratado.

No necesitamos recordar que en la sesion siguiente las consecuencias del tratado fueron aceptadas por las dos cámaras, y sería fuera de nuestro propósito examinar los motivos de esta decision y seguir las faces del nuevo debate. Lo que tenemos solamente que señalar, es la apreciacion hecha por la comision de la manera en que el tratado había sido formulado, sin ninguna mencion del derecho de las cámaras relativamente á las cláusulas financieras.

[*Continuará.*]

(1) No hubo sino una sola excepcion bajo la restauracion, para los tratados concluidos en Paris en 1815, que fueron comunicados á las cámaras el 25 de Noveimbre por el Duque de Richelieu. Pero las cámaras no fueron llamadas á *deliberar* sobre ellos; enviaron al rey diputaciones encargadas de manifestarle la expresion de sus sentimientos.

EL PARAGUAY
Y
LAS REPUBLICAS DEL PLATA.
Por M. Th. Page.

Extraido de la "*Revista de los Dos Mundos.*"
Entrega del 1.° de Abril de 1851.

PARIS.

EN LA OFICINA DE LA "REVISTA DE LOS DOS MUNDOS,"
Calle San Benito, 20.
1851.

—:)-(:—

(*Conclusion.*)

III. EL ESTADO ORIENTAL.

Hasta 1840, la emigracion era producida por nuestras grandes ciudades; al lado de los representantes de nuestras casas de comercio iban á agruparse artesanos de toda especie: relojeros, sastres, cerrajeros, ebanistas, zapateros y sobre todo peluqueros y mercaderes de modas, hijos en su mayor parte de nuestras grandes capitales. Buen número de ellos llegaban animados del espíritu que despues inspiró los talleres nacionales; pero el tratado de 29 de Octubre, garantiendo de una manera mas especial á nuestros compatriotas, llevó repentinamente de Francia una poblacion mucho mas activa, enérgica y moral: los emigrantes de las provincias vascas. No era esta una raza degradada por la vida del taller, corrompida por doctrinas degradantes, enemiga del órden, que iba para especular sobre las debilidades ó los vicios de los criollos; eran hombres habituados á los mas duros trabajos de nuestros campos, fieles á la fé dada y decididos á pedir al trabajo la vida y el bien estar. Sin mas capital que sus brazos, han hecho la tierra mas fecunda è imprimido á la industria local un vuelo desconocido hasta entonces. El provecho que de ella sacan, lo dividen con sus familias que quedan detras de ellos en las poblaciones. Diseminados en la campaña cultivan los jardines, explotan las quintas vecinas á la ciudad, las *chacras*, y mezclados con los *gauchos* con los cuales rivalizan en destreza ecuestre, sirven en las *estancias*, en calidad de *domadores* y *enlazadores*, en los *saladeros* donde son los mas hábiles peones y *matadores*, en todas las industrias que se ligan á los trabajos de las *pampas*; y forman el lazo que empieza á acercar á los pastores de la *pampa* á la civilizacion europea.

Facilmente puede adivinarse los diversos roles que han desempeñado en el pais esas dos clases de Franceses. Los primeros declamando sin cesar contra la autoridad, sosteniendo la revuelta y figurando en todas las tomas de armas han mantenido hasta el fin la lejion extrangera. Los otros, desembarcados al acaso en Montevideo, obligados á enrolarse para no morirse de hambre, formaron al principio el batallon vasco; pero bien pronto avergonzados de vivir de ese pan de limosna, desde que supieron que las provincias argentinas les ofrecían trabajo, se transportaron en masa á Buenos Ayres.

Sobre las dos márgenes del Plata, el número de Franceses excede hoy de 30,000; cinco mil próximamente en el Estado Oriental, la mitad de ellos en Montevideo, y 26,000 en la Confederacion. Entre estos últimos, pueden contarse 16,000 Vascos en este momento. Estos Vascos gustan reunirse y vivir entre ellos; forman una especie de colonias aparte á donde transportan el recuerdo y las mas dulces ilusiones de la patria, que se prometen volver á ver.

A una legua hácia el Sud de Buenos Ayres corre un arroyo profundo que desemboca en el Plata, y que llaman el *Riachuelo*. Sobre sus márgenes están situados los *saladeros*, y en su embocadura tiene lugar el embarque de los productos del pais: cueros salados, secos y otros, productos de animales.

Esta noble industria ha dado nacimiento á dos centros de poblacion; uno es *Barracas*, donde se depositan los productos de los *saladeros*, el otro es la *Boca*, donde ván á anclar en cantidad los buques de cabotage, y cuya playa está cubierta de barcos en construccion ó en carena. Es allí donde parece que nuestros Vascos se han dado cita. Sobre 20,000 almas, de que se compone la poblacion de dos grandes villas, se cuentan 13,000 hijos del Bearne, unos empleados en los trabajos de *saladeros*, cuya fortuna han labrado, los otros como carpinteros, calafates, herreros ó que ejercen todas las profesiones que se ligan á la construccion de buques.

Cuantas veces, en los dias de fiesta, recorriendo el largo camino que conduce de Buenos Ayres á Barracas, hemos sido sorpendidos á orillas del Riachuelo por una poblacion vestida completamente como en las orillas del Adour, no hablando sino la lengua del Bearne, ardiente por los juegos de bolas, pelota &a. y por los bailes del pais vasco, haciendo estallar su alegria en cantos que los ecos de los Pirineos repiten hace tantos siglos! Cuantas veces tambien, participando de la ilusion de esas buenas gentes, nos hemos creido en el camino que conduce de Bayona á San Juan-de-Luz! No hay un extrangero que no se maraville del órden, del bienestar, del sentimiento de dignidad que respiran esos hombres, orgullosos de enriquecer con su trabajo al pais que les dá asilo. No oireis en medio de esta raza laboriosa las violentas diatribas que repiten los diarios de Europa contra el Gobierno del General Rosas; todos se felicitan de la proteccion que les concede la autoridad, todos hablan con afecto del Capitan del Puerto con quien tienen que entenderse en Buenos Ayres.

¿Quiere formarse una idea de lo que valen hoy para la Francia esos emigrados, de los cuales gran número de ellos al partir estaban apenas en estado de pagar su pasage? Sabemos por un oficial verdaderamente distinguido de nuestra marina, el Señor Capitan de fragata Tardy de Montravel, que ha visitado á Barracas despues que nosotros, que ciertos *saladeristas* ganan diariamente hasta 35 y 40 francos, y que puede valorarse en cerca de 40 millones el trabajo anual de nuestros Vascos reunidos en las orillas del Riachuelo, en las sementeras del rio de Lujan, en los hornos de ladrillo ó empleados como albañiles ú hortelanos al rededor de Buenos Ayres.

Esa emigracion ha dado ademas un desarrollo inesperado á nuestro comercio marítimo, porque ha introducido entre los indígenas, y aun entre los *gauchos*, el gusto de nuestros vinos de Francia, de que ella hace uso exclusivamente, á tal punto que la demanda de esos vinos en el Plata se eleva hoy á ochenta mil hectólitros, ó sea diez mil toneles, es decir el cargamento de treinta ó cuarenta buques de larga navegacion, que pueden retornar cueros, lanas y otros productos abarrotados en el pais. En fin para fijar en una sola cifra la importancia de la emigracion francesa en Buenos Ayres, el capital acumulado en manos de nuestros veinte y seis mil nacionales de la provincia excede en este momento á la suma de 120 millones de francos.

Hemos expuesto con sinceridad el estado de los paises situados en la vasta fuente del Paraná y la importancia de las relaciones que podemos establecer allí. ¿Digasenos ahora cual debe ser la política de la Francia en el Plata?

Lo que nuestro gobierno debe considerar aquí como el interés primordial de la Francia, es seguramente la proteccion de nuestros 30,000 nacionales, la garantía de sus personas y de sus bienes. Todo poder local que nos asegure esta garantia tiene derecho á nuestras simpatias. ¿Qué quieren los hombres que proponen una expedicion contra Buenos Ayres? ¿Derribar á Rosas? Pues bien! que Rosas caiga, y el pillaje, y sobre todo el pillaje de los extranjeros, será la ley del pais. ¿No ven que en esos paises, fatigados de guerra civil, Rosas es considerado como un hombre providencial? Fanático por la ley è idolo de los *gauchos*, solo él podia dominar la anarquía y salvar la patria del caos. Para encadenar á los *gauchos*, la ley no tiene tanto prestijio como Rosas en la campaña, su solo nombre infunde respeto al desierto. Por otra parte, se hacen ilusion, porque esa expedicion con la cual se pretende reducirlo y derribarlo no haría sino aumentar su poder. Cuando capturamos su escuadrilla, bloqueamos sus puertos, y cañoneamos sus baterias, lejos de usar de represalias, no ha hecho sino redoblar su equidad hácia nuestros nacionales; dejaba á la voz de su pais que respondiese sola á nuestras amenazas.

Para que la Francia aumente su comercio en el Plata ¿qué es lo que sobre todo se necesita? La paz en sus dos márgenes. ¿Qué quieren, pues, los que pretenden imponer la libre navegacion de los rios? La guerra evidentemente, porque jamás concederá el General Rosas este derecho que introduciría en los flancos de la Confederacion al demonio de la anarquía. Hemos hecho ver que la Francia no tiene en ello ningun interés, que solo el Paraguay y el Brasil serían los que ganarían. ¿Qué quieren tambien los que piden una expedicion al Estado Oriental? ¿La exclusion de Oribe de Montevideo? Siempre será la guerra; antes que tolerar á los unitarios ó su enemiga influencia en esta ciudad, el General Rosas se expondría á las últimas extremidades. ¿Y en provecho de quien redunda esa exclusion de Oribe por la cual hemos sacrificado tantos millones? En provecho de algunas casas inglesas que podrían temer ver contestadas ciertas adquisiciones de bienes nacionales por un gobierno regular; en provecho de los proscriptos Argentinos que sin nosotros hubiesen sido forzados en su último asilo. En cuanto á la independencia del Estado Oriental ¿á quien interesa ella á primera vista? Al Brasil, porque ella no toca á la Francia sino muy secundariamente. Extraña política! que consiste en sacrificar siempre el interés de nuestro pais para hacer los negocios de otros!

El arte admirable de los unitarios consistió en hacer creer á la Francia que la suerte de nuestros nacionales dependía de Montevideo, que seríamos arrojados del Plata por Rosas, si su Teniente Oribe entraba á esta ciudad que quería entregar á la matanza. Si se teme tanto ver á nuestros antiguos lejionarios bajo la ley de Oribe ¿porqué no se trata con el General Rosas del transporte de los mas comprometidos á las antiguas misiones del Uruguay, poseidas hoy por un Frances?(1) Ta vez el Gobernador de Buenos Ayres encontraría algun interés en establecer esta poblacion entre el Brasil y el Paraguay.

No pasaremos mas adelante. En esta extraña cuestion desde que se aleja uno del interés comercial de la Francia, no se tropieza sino con ruinosas quimeras. Tenemos la llave de las interminables discusiones de que ella es objeto. Hay en ella dos políticas en presencia una de la otra: la una real y de accion práctica, que no vé en este negocio sino lo que se encuentra efectivamente en él, el desarrollo del comercio de la Francia; el otro, fantástico, que sacrifica lo real á lo imaginario, que cree que la poblacion se siembra en los desiertos como el sol esparce en ellos su luz, que viendo la impotencia de sus sueños, apela á las armas como para hacer salir el derecho de la violencia, que pide grandes expediciones sin cuidarse mucho si nuestras finanzas pueden soportarlas, si está verdaderamente en el poder de las armas conquistar lo que nosotros buscamos, ó si al contrario, el empleo de la fuerza no comprometería el establecimiento pacífico que hemos tenido tanto trabajo en fundar. ¿Y la pasion que asoma en esas discusiones no tendrá interès en que se encuentre ahí el temible problema político y social, que vá á desanudarse en nuestro pais?

El Sr. Almirante Lepredour ha sido inspirado por el verdadero interés de la Francia. Respondiendo al voto de mas de veinte y seis mil de nuestros compatriotas, tanto de la campaña oriental como de los llanos de Buenos-Ayres unidos á la parte notable de la poblacion de las ciudades, desdeñando el clamoreo de dos ó tres mil legionarios de Montevideo, renegados por la Francia, y que sin embargo han encontrado el medio de sorprender su solicitud, separando ese falso punto de honor que llega hasta simular una lucha de orgullo entre la Francia y Rosas, ha consagrado las condiciones sobre las cuales el interés y la dignidad de cada parte no admiten transacion: para la Francia la seguridad de su comercio, la proteccion de nuestros nacionales; para el General Rosas, el establecimiento en Montevideo de un poder que no ponga á precio su cabeza; la paz para todos. ¿Querrá todavia la Asamblea Nacional sostener á pesar del descubierto de nuestras finanzas, la política de los sueños?

(1) El Sr. D. Blas Despouy.

CORRESPONDENCIA RELATIVA A LOS NEGOCIOS DE HUNGRÍA.

1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.

Agosto 15 de 1850.

(Continuacion.)

Ynclusa 1 en el No. 89.

[Traduccion.]

Cuarto Boletin.

Viena, Diciembre 24 de 1848.

Segun los informes que nos acaban de llegar en este momento del cuartel general del Mariscal Príncipe Windischgrätz en Altenburgo, Hungría, el primero y segundo cuerpo de ejército están colocados en órden de batalla entre Hochstrass y Raab, muy prontos á batirse, y la vanguardia ha avanzado hasta mas allá del rio de Rabnitz (que corre por la ciudad de Raab) sin encontrar un enemigo.

La division del Teniente-Feld-Mariscal Simunich está apostada delante de Leopoldstadt (aldea no lejos de Tyrnau), y la del Teniente-Feld-Mariscal Kempen al rededor de Presburgo.

El cuerpo de ejército del Coronel Horwath en Oedenburgo ha avanzado hácia Güns [ciudad situada á cuatro horas alemanas de la ciudad de Oedenburgo, hácia el Sud], para atacar en flanco á una columna de enemigos bajo el mando del rebelde Perczel, que ha tratado de reunirse con los rebeldes en Raab marchando en esa direccion de las fronteras al este de Estiria por Körmond, Steinamayer, y Papa.

Mientras que el ejército se mantenía en esta última posicion, ha tenido lugar el desarme de los habitantes de la campaña en toda la extension ocupada en las dos márgenes del Danubio por nuestro ejército, á saber en los distritos de Presburgo, Wieselburgo y Oedenburgo; el órden legal ha sido restablecido y los Comisarios de la Regencia Real han sido restituidos á sus cargos.

(Firmado) WELDEN,

Teniente Feld-Mariscal.

El "Nacional" del 15 y 16 de Diciembre contiene una carta de uno que se dice prisionero del Príncipe Windischgrätz, carta que ha sido tambien insertada en la Gaceta (semioficial) de Viena del 24 de Diciembre, que hierve de mentiras sobre las pretendidas crueldades ejercidas por los Croatas, los Seressanes (de capas y gorras coloradas,) y los oficiales que han formado el tribunal militar. Hace fusilar á los estudiantes por docenas; les obliga á cavar sus propias tumbas ó fosas, los desuella, les saca los ojos, les corta los dedos, &a.; manda matar á las mugeres y á sus hijos, fusila á un marido y á los ruegos de su viuda, que no le quiere sobrevivir, manda matar tambien á esta muger desgraciada con sus dos hijos, &a.; manda á las autoridades que maltraten á los prisioneros, que los amontonen en cuartos ó establos angostos, que los claven en tablas, los puncen, los desuellen, los desgarren á fuerza de bayonetazos, &a.; pero en cuanto á él, en medio de todas estas crueldades, ha conseguido escaparse para podernos dar estas noticias.

Pero estas mentiras, en la ceguedad de la mayor parte de los habitantes de la ciudad de Viena, tomadas por verdades incontestables, vuelven á encender el fuego medio apagado en los corazones de los descontentos y malévolos, y los instigadores enmascarados no dejan de alimentarlo con cuentos inventados sobre las derrotas de nuestras tropas en Hungría. En los cafés y en las fondas, segun oigo, gritan fuertemente contra estas crueldades cometidas por los verdugos de Windischgr tz, á pesar del juicio militar con que están amenazados estos voceadores; en medio de estos gritos de indignacion cuentan de un modo seguro ya que Jellachich ha sido tomado, ya que Windischgrätz ha perdido pies y brazos; ya que Jellachich se ha librado de las manos de los Magyares, pero que ha perdido un brazo, lo cual le obliga á abandonar el ejército, &c., fundando la verdad de sus cuentos en la ausencia de boletines de victoria.

CORRESPONDENCE RESPECTING THE AFFAIRS OF HUNGARY.

1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.

August 15, 1850.

(*Continuation.*)

Inclosure 1 in No. 89.

[Translation.]

Fourth Bulletin.

Vienna, December 24, 1848.

From the reports which have just reached us from the head-quarters of the Marshal Prince Windischgrätz at Altenbourg in Hungary, the first and second corps d'armée are arranged in order of battle between Hochstrass and Raab, ready to fight, and the advanced guard was pushed beyond the river of Rabnitz (which runs through the town of Raab) without meeting the enemy.

The division of Field-Marshal Lieutenant Simunich is posted before Leopoldstadt (a village not far from Tyrnau), and that of Field-Marshal Kempen round Presburg.

The corps d'armée of Colonel Horwath at Oedenburg has advanced towards Güns [a town situated at four German hours from the town of Oedenburg towards the south], to attack in flank a column of the enemy under the command of the rebel Perczel, who has tried to unite himself with the rebels at Raab marching in that direction from the eastern frontiers of Styria by Kormund, Steinamayer, and Papa.

While the army kept this position, the disarmament of the peasantry in the country, upon the two banks of the Danube, by our army, took place, namely, in the counties of Presburg, of Wieselbourg, and of Oedenburg; legal order has been reestablished, and the Commissaries of the Royal Regency have been reinstated in their duties.

[Signed] WELDEN,

Lieutenant Field-Marshal.

The "National" of the 15th and 16th December contains a letter from a pretended prisoner of Prince Windischgrätz, which has also been inserted in the "Gazette" [semi-official] at Vienna of December 24, which abounds in falsehoods upon the pretended barbarities exercised by the Croats, the Seressances [in red caps and cloaks], and the officers who have formed the military tribunals. This person shoots the students by dozens; forces them to dig their own graves or ditches, flays them, scoops out their eyes, cuts of their fingers, &c.; he orders women and children to be killed, a husband to be shot, and at the entreaty of his widow, who will not survive him, orders her and her two children to be killed also, &c.; he makes the authorities maltreat the prisoners, and immure them in chambers or in narrow stalls, nail them to planks, prick them, flay them, tear them by repeated thrusts with bayonets, &c.; but as to himself, in the middle of all these cruelties, he has succeeded in making his escape, and has been able to give us these accounts.

But these falsehoods, in the blindness of the greater part of the inhabitants of Vienna, taken for incontestable truth, rekindle the flame half extinguished in the hearts of the discontented and the malicious, and the secret instigators do not fail to keep up these notions by fables invented as regards the defeats of our troops in Hungary. In the cafés and the inns, as I understand, they cry loudly against the cruelties committed by the butchers of Windischgrätz, nothwithstanding that the brawlers are threatened by military judgment; in the midst of these indignant exclamations, they relate for certain, first, that Jellachich has been taken; that Windischgrätz has lost arms and legs; that Jellachich has been delivered out of the hands of the Magyars, but that he has lost an arm, which obliges him to quit the army, &c.; founding their reports upon the absence of any bulletins of victory.

Ynclusa 2 en el N.° 89.
[Traduccion.]
Quinto Boletin de Guerra.

Viena, Diciembre 26 de 1848.

El cuartel general de Su Alteza el Príncipe Windischgratz se ha adelantado hoy, 26 de Diciembre, hasta San Miklos, cerca de Hochstrass.

Las avanzadas se hallan á distancia de media hora de la fortaleza de Raab. Las tropas Ymperiales son por todas partes recibidas por los habitantes del modo mas amigable, lo que hace que durante ese frio rígido puedan acantonarse en las aldeas con la mas perfecta seguridad, y que, á excepcion de las avanzadas y de los piquetes, ningun hombre se halla de bivac durante la noche.

La columna del Coronel Horvath, que hasta ahora habia ocupado la ciudad de Oedemburgo, entra hoy en Kapuvar, donde se ha efectuado la union [del centro] con el flanco derecho en direccion á Csorna. Ademas otro destacamento bajo el mando del Teniente-Coronel Conde Althann, se halla en marcha para Güns y Steinamayer, para ponerse en comunicacion con el cuerpo de ejército del Feldzeugmeister [Cuartel Maestre] Conde Nugent, que de las fronteras de Estiria avanza por Lövö á Körmend.

El enemigo parece ocuparse principalmente en vaciar las cajas públicas, robar y saquear.

Es así como un gefe de los rebeldes, llamado Schrötter, ha tomado de la caja del distrito de Oedemburgo la suma de 53,000 florines en buena moneda, dejando en trueque algunas letras de banco Húngaras.

Segun las noticias del 17 de este mes de la ciudad de Werchetz (ó Versecz, en el distrito de Temeswar, mas allá del rio Theiss), el Woyvode Serviano, General Suplicacz, ha ganado una gran victoria sobre los Húngaros, despues que estos se habían visto ya antes obligados á abandonar algunas ventajas que habían adquirido, porque del lado de la ciudad de Temesvar vino una columna bajo el mando del Coronel Blomberg que los atacó por retaguardia.

Las comunicaciones por las montañas Karpathas se han hecho muy dificiles á consecuencia del tiempo. Una parte de los rebeldes apostados cerca de Sillein bajo el gefe Balogh, se han retirado un poco porque los destacamentos del Teniente-Feld-Mariscal Simunich amenazaban avanzar en el valle superior del Rio Waag. El mismo Teniente-Feld-Mariscal está apostado delante de Leopoldstadt, para hacer bombardear esta pequeña fortaleza.

Todas las comunicaciones de los ferro-carriles en las direcciones de Viena á Tyrnau, y del otro lado, de Viena á Oedenburgo, están restablecidas, y facilitan tanto la comunicacion cuanto los auxilios del ejército.

De parte del Gobierno Civil y Militar.

[Firmado] WELDEN;
Teniente-Feld-Mariscal.

Transilvania, Hermanstadt, Diciembre 11.

El Capitan de caballeria, Baron Heyte, del regimiento de dragones de Savoya, ha ganado el 9 de este mes una victoria sobre los Szeklers, aliados de los Húngaros, entre Felsö-Rakos y Köpecs.

Con respecto á la carta de un prisionero del Príncipe Windischgartz, publicada en el "Nacional" y en la "Gaceta de Viena," un artículo de la última Gaceta del 26 de Diciembre, asegura segun conviccion auténtica, que de 200 prisioneros arrestados por dos ó tres dias en Hetzendorf, dos solamente han sido fusilados, y que fueron tomados con las armas en la mano, y uno de ellos desertor.

No. 90.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston.—[Recibida el 3 de Enero de 1849.]

(Extracto.) Viena, Diciembre 29 de 1848.

Tengo ahora que transmitir para instruccion de Vuestra Señoría una copia en traduccion del boletin del ejército en Hungria, publicado aquí hoy, en que se anuncia la toma de la importante posicion de Raab, no habiendo presentado los Húngaros ninguna resistencia. He sabido que solamente once cañonazos fueron disparados sobre la ciudad por las tropas Ymperiales. Se dice tambien que dos regimientos de Húsares de los Húngaros se han pasado al ejército Ymperial.

Ynclusa en el No. 90.

Séptimo Boletin del Ejército Austriaco en Hungría.

(Traduccion.)

Su Alteza el Príncipe Windischgrätz tomó posesion de la ciudad de Raab ayer 27, á la 1 y media de la tarde. El primer cuerpo ha cruzado el Rio Raab por delante de la ciudad y el segundo por detras de ella, en la union de este rio con el Danubio, á fin de cortar la retirada al enemigo.

El mismo Feld-Mariscal avanzó con la reserva al Rabritz, sobre el cual arrojó inmediatamente un puente postizo; aquí recibió la noticia de que el enemigo había evacuado la ciudad y los fuertes atrincheramientos que habían levantado en ella, y que se habían retirado en direccion á Comorn con el cuerpo principal del ejército, pero una pequeña parte de este hácia Ofen.

Una diputacion entregó las llaves de la ciudad; y al entrar las tropas las recibieron con grandes regocijos y gritos de ¡"Viva el Emperador"! A la noche iluminaron la ciudad. El enemigo se había retirado tan apresuradamente que no se le pudo alcanzar. Algunas escaramuzas solamente tuvieron lugar en el Schütt, en que se distinguió por su notable denuedo una division de los dragones lijeros de Kress.

Un oficial y nueve Húsares del ejército rebelde fueron tomados prisioneros. Los Rifles que pudieron atravesar bien el yelo por el canal del Danubio, trajeron tambien algunos prisioneros. Cuando uno vè las inmensas fortificaciones que abandonó el enemigo sin disparar un tiro, se manifiesta la cobardía con que los rebeldes dejaron desiertas las posiciones mas fuertes, y sin embargo continúan ademas de eso con sus vagas jactancias de haber ganado victorias, con el objeto de engañar á la gente en el interior y exterior, de pegar fuego en su fuga á cuanto encuentran, de robar al pais grandes almacenes de provisiones, y de este modo completar la ruina de su propia prosperidad.

Muchos oficiales y empleados de los regimientos Húngaros han aprovechado esta retirada para regresar á sus banderas, que solamente habían abandonado por la violencia.

Segun las noticias que se acaban de recibir, el Teniente General Nugent tomó posesion de Kormend el dia 25 con su cuerpo de 12,000 plazas, y persiguió á los rebeldes al mando de Perczel hasta Janoshaza, de donde parece que se dirigieron á Papa.

Con este progreso, ha efectuado su union el cuerpo del General Nugent con el cuerpo destacado al mando del Teniente Coronel Conde de Althann, y al mismo tiempo con el ejèrcito al mando de Su Alteza el Feld-Mariscal.

Segun una noticia de Klausenburgo [en Transilvania] del 13 de Diciembre, el Teniente Coronel Urban había perseguido al enemigo en la frontera Húngara, hasta Nagy Banya. Por el camino encontró todas las aldeas Románicas quemadas hasta el suelo, y treinta y dos Romanos colgados en horcas. Este espectáculo causó naturalmente una exasperacion muy grande. La pérdida de los Húngaros asciende á unos 150 muertos y 60 prisioneros.

La division del 1er. Mayor de los Dragones Ligeros de Maximiliano Fernando al mando del Mayor Russek, que escapó ileso muy milagrosamente, aunque tenía la ropa acribillada de balazos, atacó á las masas de infantería del enemigo en las calles angostas con extraordinario valor, y los venció. Muchos de los Dragones fueron heridos á bayonetazos. La mayor parte de sus adversarios eran voluntarios de Viena en traje Húngaro.

Luego que el ejército hubo salido de Transilvania, el Teniente Coronel Urban volvió en cuatro marchas forzadas á Klausenburgo, adonde llegó el 4 de Diciembre.

Al retirarse hácia su patria mandó un cuerpo de tropas al valle del Gran Szamos, con órdenes de reunirse con el cuerpo que se había destacado á su derecha bajo el Teniente Coronel Losenau, que estaba, y está todavia apostado en Banfy Hunyad; esta reunion tuvo lugar en Diciembre.

El comandante de los rebeldes en Feketho es el General Bem, el cual, dicen, no haberse mejorado todavía de una herida.

[Firmado] WELDEN,
Gobernador Civil y Militar.

(*Continuará.*)

Inclosure 2 in No. 89.
[Translation.]
Fifth Bulletin.

Vienna, December 26, 1848.

The head-quarters of his Highness Prince Windischgratz have been advanced to-day, December 26, to St. Miklos, near Hochstrass.

The advanced posts are at half-an-hour's distance from the fortress of Raab. The Imperial troops are received everywhere by the peasantry in the most friendly manner, by which means during this very severe cold, they are able to be cantoned in the villages with the greatest security, and with the exception of the advanced posts and the picquets, not one man bivouacks during the night.

The column of Colonel Horvath, which up to this time has occupied the town of Oedenburg, enters to-day into Kapuvar, where the junction of the centre with the right flank has been effected in the direction of Csorna A detachment under the command of Lieutenant-Colonel Count Althann is, moreover, marching upon Güns and Steinamayer, to put itself in communication with the corps d'armèe of Quarter-Master Count Nugent, who is advancing from the frontiers of Styria by Lövö to Körmend.

The enemy seems to occupy himself principally with emptying the public chests, marauding and pillaging.

It is thus that one of the chiefs of the rebels, named Schrötter, has taken from the chest of the county of Oedenburg the sum of 53,000 florins hard cash, leaving in exchange some Hungarian bank-notes.

From the reports of the 17th of this month from the town of Werschetz (or Versecz, in the county of Temeswar, beyond the River Theiss), the Servian Woyvode, General Suplicacz, has gained a great victory over the Hungarians, after they had been already forced to abandon some advintages they had gained, because a column under the command of Colonel Blomberg came from the direction of the town of Temeswar and attacked them in their rear.

The communication in the direction of the Carpathian Mountains has become very difficult on account of the weather. A portion of the rebels posted near Sillein, under the chief Balogh, have retired a little, because the detachments of the Lieutenant Field-Marshal Simunich, threatened to advance to the upper valley of the River Waag. The Field-Marshal himself is posted before Leopoldstadt, to bombard this little fortress.

Al communications by railway from Vienna to Tirnau, and on the other side from Vienna to Oedenburg, are re-established, and render the communication of the army as easy as its supply.

On the part of Civil and Military Government.

[Signed] WELDEN,
Lieutenant Field-Marshal.

Transilvania, Hermannstadt, December 11.

Baron Heyte, Captain in the Dragoons of Savoy, obtained a victory over the Szeklers, allies of the Hungarians, on the night of this month, between Felsö-Rakos et Köpecs.

With respect to the letter of a prisoner of Prince Windischgrätz, published in the "National" and in the "Vienna Gazette," an article in the latter journal of the 26th of December, declares upon authentic information, that out of the 200 prisoners arrested in two or three days at Hetzendorf, two only were shot, they having been seized in arms, and one of them was a deserter.

No. 90.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received January 3, 1849.)

[Extract.] Vienna, December 29, 1848.

I have now to transmit for your Lordship's information a copy in translation of the bulletin published here to day, from the army in Hungary, in which the taking of the important position of Raab is announced, little or no resistance having been offered by the Hungarians. I am told that only eleven cannon-shots were fired upon the city by the Imperial troops. It is also reported that two regiments of Hussars have come over to the Imperial army from the Hungarians.

Inclosure in No. 90.

Leventh Bulletin of the Austrian Army in Hungary.

(Translation.)

His Highness Prince Windischgrätz yesterday, the 27th, took possession of the city of Raab, at 1¼ o'clock P. M. The first corps having crossed the River Raab above the city, and the second below it, at the junction of this river with the Danube, in order to cut off the enemy's retreat.

The Field-Marshal himself advanced with the reserve to the Rabritz, over which he immediately threw a flying-bridge; there he received the intelligence that the enemy had evacuated the city and the strong entrenchments they had there thrown up, and had retired in the direction of Comorn with the main body of the army, with a small portion of it, however, towards Ofen.

A deputation delivered up the keys of the city, and loud rejoicings and cries of "Long live the Emperor!" greeted the troops on their entrance. In the evening the city was illuminated. The enemy had retreated in such a haste that they could not be overtaken. Some skirmishes only took place on the Schütt, in which a division of the Kress light dragoons distinguished itself by its remarkable daring.

One officer and nine Hussars of the rebel army were taken prisoners. The Rifles, who were well able to walk across the ice on the Danube canal, have also brought in some prisoners. When one sees the immense fortifications which the enemy abandoned without striking a blow, the cowardice with which the rebels have deserted the strongest positions, becomes clear, and yet they continue all the more by their empty boasts of victories won, to impose upon the people at home and abroad, to set everything on fire as they fly, to rob the country of great stores of provisions, and thus to complete the downfall of their own prosperity.

Many officers and employés of the Hungarian regiments have availed themselves of this retreat to return to their standard, which they had only abandoned through compulsion.

According to intelligence just received, Lieutenant-General Nugent occupied Körmend on the 25th with his corps of 12,000 strong, and had pursued the rebels under Perczel as far as Janoshaza, from whence they appeared to take the direction of Papa.

By this advance, General Nugent's corps has effected its junction with the detached corps under Lieutenant-Colonel Count Althann, and thus with the army under his Highness the Field-Marshal.

According to a report from Klausenburg (in Transylvania) of December 13th, Lieutenant-Colonel Urban had pursued the enemy to the Hungarian frontier, as far as Nagy Banya. On the road he found all the Romanic villages burnt to the ground, and thirty-two Romans hanging upon gibbets. This sight naturally caused most terrible exasperation. The loss of the Hungarians amounts to about 150 killed and 60 prisoners.

The 1st Major's division of the Maximilian Ferdinand Light Dragoons under Major Bussek, who most miraculously escaped unhurt, though his clothes were pierced by several balls, attacked the enemy's masses of infantry in the narrow streets with extraordinary courage, and cut them down. Several of the Dragoons received bayonet-wounds. Their adversaries were for the most part Vienna volunteers in Hungarian equipments.

After that the army had quitted Transylvania, Lieutenant-Colonel Urban returned in four forced marches to Klausenburg, where he arrived on the 4th of December.

On his march homeward he sent a body of troops to the valley of the Great Szamos, with orders to effect its junction with the corps which had been detached on his right under Lieutenant-Colonel Losenau, who was, and is still posted at Banfy Hunyad; this junction also took place in December.

The commander of the rebels at Feketho is general Bem; who is said to be not yet recovered from a wound.

(Signed) WELDEN,
Civil and Military Governor.

[*To be continued.*]

COMUNICADO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Ynfidencia—Alevosía—Vergonzosa—
Traicion—Depravacion—Del Alma—
Calumnia—Arma—Villana—
Anarquía—Manantial—De Males—
Unitarios—Mancharon—La Historia—
Red—Unitaria—Tendida—
Dios—Federales—Es justo—
Luz—Federal—Encendida—
Crímenes—Sin castigo—Calamidad—

(Santos del General Rosas, expedidos en el Ejército expedicionario durante el año de 1833.)

La causa de la Federacion es tan nacional, y debe ser para nosotros tan sagrada como la de nuestra independencia política de la España y de toda dominacion extrangera..... La causa de la Federacion tiene enemigos mas activos, mas intrigantes y mucho mas temibles, porque cuentan con mil modos de enmascararse que no tienen los de nuestra independencia.—(Carta de S. E. el General Rosas á S. E. el General D. Felipe Ybarra.)

(*Continuacion.*)

Pero continuemos la narracion de los hechos preclaros con que el inmortal General Rosas ha comprobado ante la nacion y ante el mundo que la observa, su infatigable celo por la organizacion venturosa de la patria tan desolada y ensangrentada por el furor impío de sus implacables enemigos.

Durante el decurso de la gloriosa administracion incoada en 1835 cuantas tareas administrativas revelan su consagracion y anhelo por la reorganizacion del pais! Cuantos monumentos ilustres de órden, justicia y dignidad nacional! El castigo ejemplar de los feroces asesinos del General Quiroga; el escarmiento de los foragidos anarquistas que pretendian incendiar la Rioja, Catamarca y San Juan, y que invadieron reiteradamente á Tucuman bajo los auspicios del inmundo tirano Santa Cruz: la guerra que con intrépida energía declaró y sostuvo contra ese usurpador ambicioso, y con la cual contribuyó poderosamente al exterminio de una tiranía inconcebible en el suelo Americano; la gloriosa resistencia, sabiduría y tino politico con que combatió las injustas pretensiones de los agentes Franceses aliados al pardejon Rivera; el exterminio y aniquilamiento de los salvages unitarios sublevados en el sud y auxiliados por los recursos y elementos de la Francia; la completa destruccion de las hordas invasoras del asesino Lavalle perseguidas y acuchilladas hasta los últimos confines de la República; el saludable y justo escarmiento del traidor Beron de Estrada y de todos los demas revoltosos que pretendieron convulsionar la Confederacion; la gloriosa defensa de la independencia nacional contra la coalicion de las dos naciones mas poderosas del orbe; el sosten de los derechos, dignidad é intereses de la Confederacion Argentina contra las insolentes y traidoras acechanzas del pérfido Gabinete del Janeiro, y tantísimos otros hechos inmortales que han colmado de gloria y de brillantez el porvenir de la patria ¿qué otra cosa son sino elocuentes monumentos de la obra de organizacion en que ha trabajado con asombrosa perseverancia y valor heróico el ilustre General Rosas, aun en medio de circunstancias calamitosas en que á penas era dado pensar en las exigencias del primer momento?

¿Y á qué estado no habríamos llegado hoy, si los traidores enemigos unitarios no se hubiesen constituido en miserables instrumentos del infame Santa Cruz en 1838, de las inícuas agresiones de los Agentes Franceses en la misma época hasta 1840, de los atentados inauditos de la intervencion Anglo-Francesa en 1845 hasta 1847, y si aun hasta ahora no hubiesen impedido por manejos criminales con los demagogos Franceses el arreglo de las diferencias con la Francia? ¿Y á qué estado no llegaríamos en breve si el loco

traidor Urquiza, cuando el honor y la patria reclamaban de su parte la mas fiel adhesion á sus juramentos y al pacto federal de la República para resistir y castigar la insolente osadía del asqueroso Gabinete Ymperial, no hubiese desertado cobardemente de la causa de la República, y postrádose á los pies del extrangero á rendir su sumision y á venderse como un miserable esclavo para saciar su sed devoradora de oro y de riquezas?

Humíllese abatido bajo el peso de la execracion pública ese infame siervo de las pasiones y los vicios mas bochornosos y degradantes! Humíllese, y postrado cual conviene á un renegado traidor, contemple el cuadro majestuoso que ofrece la Confederacion Argentina ante la opinion del mundo bajo la sabia é ilustrada administracion del General Rosas! Recuerde, si es que puede, en su ofuscada imaginacion, cuantos heróicos hechos, cuantas tareas inmortales, y cuantos importantísimos documentos de Estado que la historia recogerá con avidez, han pregonado ya por el mundo la gloria imperecedera del único Argentino destinado por la Providencia para organizar y consolidar la República bajo el sistema federal que han proclamado los pueblos, y que sabrán mantener incólume contra los traidores que intenten quebrantarlo.!

Con esos hechos, con esas tareas, con esas producciones eminentemente clásicas, selladas por la sabiduría, por un ardoroso genio patriótico,por un vivo sentimiento Americano de independencia, libertad y honor; producciones que no desconocen sus compatriotas, ha comprobado el hábil General Rosas con heroismo y preclara gloria que sabe trabajar y trabaja por la organizacion de su querida patria. Así lo han comprendido todos los pueblos que forman la grande y heróica Confederacion Argentina, y lo han expresado altamente por el órgano de sus respetables Gobiernos, toda vez que se han dirigido al Gefe Supremo del Estado en los negocios relativos á intereses generales ó á la salvacion de la patria en momentos solemnes y premiosos. ¿Y como pudiera ser de otro modo? ¿No han visto ellos digna y cumplidamente representada la nacion en sus Relaciones Exteriores? ¿No ha visto el mundo entero el alto encomio que uno de los Gobiernos mas civilizados y poderosos del mundo acaba de tributar á la respetable y respetada política del Supremo Gefe del Estado? ¿El mismo loco traidor Urquiza no ha confesado reconocer esas verdades en un documento clásico, cuando se dirigió espontáneamente al General Rosas solicitando á nombre del pueblo Entre-Riano su continuacion en el mando supremo de la República? Véase lo que entonces decia el mismo que ahora se rebela contra la influencia del General Rosas en los destinos de la Confederacion:

"La respetable opinion del Ylustre General Rosas, [decia el traidor] no ha podido nunca decaer ni en la provincia de su mando, cuya prosperidad ha fomentado, ni en los pueblos de la República, cuya independencia, honor y libertad heróicamente ha defendido. Si como asegura V. E. la demora en el despacho de los asuntos de mas elevacion nacional, y de los infinitos de un órden subalterno es muy perjudicial y de graves consecuencias, mayores serían los males, funestos los resultados que se seguirían, si V. E. descendiese de la primera magistratura, y cesase por consiguiente en la direccion de las Relaciones Exteriores de la República. *Porque es en la benemérita persona de V. E. en quien ha depositado su confianza, robustecida con mas de una veintena de años de importantes servicios consagrados por V. E. á la Gran causa de su libertad, de su honor y de su independencia.*"

Y al concluir decia el mismo traidor Urquiza:

"Es en virtud de las precedentes consideraciones que el Pueblo Entre-Riano y su Gobierno fundadamente esperan, que se dignará V. E. ceder á las imperiosas necesidades de la República postergando el *cese* de su administracion para cuando libre y triunfante de todos sus enemigos, pueda admitir la renuncia de V. E. concediéndole el merecido descanso de la vida privada *con una expresiva demostracion de la mas elevada y ardiente gratitud.*"

Si tales cosas expresó con tanta claridad y en momentos tan solemnes el pèrfido salvage unitario Urquiza, si reconoció y confesó que *el ilustre General Rosas ha defendido heróicamente la independencia, honor y libertad de la República, cuya prosperidad ha fomentado*; si no pudo prescindir de confesar *que es en la benemérita persona del valiente General en quien la República ha depositado su confianza, robustecida con mas de una veintena de años de importantes servicios*; si se manifestó persuadido de los *funestos resultados que se seguirían si el General Rosas decendiera de la primera magistratura, y cesase por consiguiente en la direccion de las Relaciones Exteriores de la República* ¿como tiene valor ese vil traidor perjuro para cometer la alevosía con que ha horrorizado á los pueblos; como tiene la soez impudencia de desmentir hoy con hechos infames de una traicion inaudita los mismos conceptos que entonces vertió con toda la fuerza de una conciencia íntima y penetrada de la verdad; como es que ha osado con torpe brutalidad pretender difamar á ese mismo ilustre y benemérito Argentino á quien entonces tributaba sinceros y debidos encomios de *la mas elevada y ardiente gratitud*?

Solo la demencia y la traicion han podido operar en el envilecido Urquiza semejante aberracion. Solo la demencia, la embriaguez, la cobardía y la perfidia han podido arrastrarle á los pies de un extrangero inmundo, mendigando su alianza y su despreciable oro para destruir la obra de la organizacion nacional empezada y continuada sin descanso bajo la sabia direccion del General Rosas.

[*Continuará.*]

Revista de Periódicos Americanos.

—

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, JUNIO 10 DE 1851.

DETESTABLE TRAICION DEL SALVAGE UNITARIO URQUIZA.

[Continuacion.]

El sueño que ha trastornado la mente del envilecido traidor Urquiza es el del supremo mando de la Confederacion Argentina. Aspirante sin mérito y sin virtudes, y ambicioso sin popularidad y sin sabiduría, cree que para llegar á obtenerlo basta que él se haya persuadido que es el hombre destinado para organizar aquella República y que tiene el poder y capacidad necesarios para efectuarla. ¿Pero quien es ese hombre que quiere asumir tan alta y dificil mision bajo el título pomposo de regenerador de los Pueblos del Rio de la Plata? Un degenerado, sin honor, que se ha aliado con los traidores salvages unitarios, y que, traidor él mismo, ha ido á aumentar el número de esos indignos hijos de la Amèrica que han degenerado de las virtudes con que los pueblos de ambas Repúblicas del Plata se han ilustrado en los anales de la libertad y la independencia; y que hoy las sostienen con tanta gloria y aplauso del mundo civilizado. ¿Sabe acaso el imbécil y degradado Urquiza lo que quiere decir regenerar á una nacion, ni lo que importa la árdua empresa que intenta acometer con tal audacia? Miserable juguete de los infames salvages unitarios que le han infundido esa quimera solo capaz de alucinar á un ignorante como él lleno de vanidad, de ambicion y altaneria, se lanza derecho al precipicio en busca de una realidad imaginaria; se une para alcanzarla á los irreconciliables enemigos de la sagrada causa que antes defendia, que son los primeros que han de abandonarlo el dia del peligro; y contrae alianza con un extrangero pèrfido que lo estimula en esa carrera de infamia y de oprobio, ofreciéndole auxilios que el traidor Urquiza habria de resarcirle con los despojos sangrientos de su dilacerada patria. ¡Y es un sér tan degradado el que aspira al supremo mando de un pueblo grande, magnánimo y guerrero, lleno del sentimiento de su dignidad y de su invencible valor? ¿Es ese el hombre que pretende organizar la Confederacion Argentina y que presume poder hacerlo? Así se lo han hecho creer los salvages unitarios considerándolo como un medio de ganar algo del terreno que han perdido; y de quienes ha recibido la mision, no de organizar aquella República, que bien saben ellos que tal empresa no es para un loco inepto como ese á quien fascinan, sino para que con tal pretexto haga lo que ya ha empezado á hacer, á fin de encender la guerra intestina, alterar el órden, trastornar las instituciones y restablecer el imperio de la anarquia, para que los pueblos de la Confederacion Argentina vuelvan por tales medios al caos en que ellos la dejaron. Esta es la aspiracion de los salvages unitarios, y el único fin á que el perjuro Urquiza se encamina sin conocerlo él mismo.

Que el traidor Urquiza no conoce la vanidad del pretexto que le han sugerido para rebelarse contra el Gefe Ilustre que con tanta gloria y sabiduría preside á la Confederacion Argentina, facil es demostrarlo, asi por los medios que emplea, como por la oportunidad en que lo intenta y los elementos en que se apoya para la ejecucion del anunciado proyecto. No examinaremos en este lugar una cuestion que plumas mas elocuentes, á quienes compete discutirla, han dilucidado profundamente. Pero ya que el envilecido tránsfuga ha comprendido á los Orientales, sin que sepamos por que,entre los enemigos de la organizacion Argentina tomándola por pretexto para declararnos la guerra, y haciendo extensivo á nosotros el anatema que fulmina contra todos los que se opongan á dicha organizacion, no podemos ser indiferentes en una materia de donde el traidor Urquiza ha sacado motivo para proscribirnos. Queremos, por tanto, dedicar á ella algunas ligeras observaciones que servirán de preliminar al análisis que prometimos de la carta en que el salvage unitario Urquiza ofrece dejarnos en posesion de nuestros derechos para que nos demos la organizacion, forma y gobierno que mejor nos parezca.

La organizacion de los pueblos, no es ni puede ser simplemente la obra de la voluntad, sino de la oportunidad y de requisitos esenciales que la preparan. Si asi no fuese, las Provincias Unidas del Rio de la Plata y los demas pueblos de la América del Sur se hubiesen constituido desde el momento que se disolvieron los lazos políticos que los unian á la Metrópoli. Pero la organizacion de un pais y los trabajos que ella requiere no pueden emplazarse á un dia fijo. El órden, la tranquilidad interior, la seguridad y paz exterior anuncian la època, y al talento, á la experiencia y luces de los que son llamados á la ejecucion de esa importante obra, corresponde determinar el tiempo y los medios oportunos de emprenderla. La falta de aquellos requisitos ó de alguno de ellos, bastará muchas veces para aventurar la obra y exponer un pais á los males de la discordia ó de la guerra civil.

La historia misma á que tan inadecuadamente apelan los infames salvages unitarios que llevaron á la Provincia de Entre-Rios las ideas subversivas y desorganizadoras que el insensato Urquiza ha adoptado para fundar sus desatinados proyectos, comprueban aquella verdad. ¿Cual fuè el resultado de la constitucion de la República Francesa en el año de 1792 y de tantos otros paises, promulgadas en tiempos de desórden y en guerra con los enemigos de su independencia y libertad? Murieron á manos de la discordia que ellas mismas encendieron, ó que agitaron dando nuevo pábulo á la que ya existía.

La República Argentina despues de una larga y sangrienta lucha sostenida por el ínclito General Rosas para salvar el honor y la independencia de la República, habia conseguido bajo su sabia direccion restablecer el órden y la tranquilidad. Pero esos bienes inestimables no puede decirse que estén consolidados, mientras que el bando de salvages unitarios que por tan dilatado tiempo impidió á la Confederacion gozarlos, subsiste aun en armas para debelarla, cuando una potencia europea interventora está á las puertas de la República sosteniéndolos con fuerza armada y cuando un traidor como el infame Urquiza uniéndose á esos mismos salvages unitarios amenaza, con el auxilio de un extrangero, llevar la guerra y la devastacion á esa misma República con el pretexto de reorganizarla. Ciertamente que tales circunstancias no son las que ofrecen la oportunidad de constituir á una nacion, sino del modo que los salvages unitarios le han dicho al perjuro Urquiza que debe hacerlo, que es á lanzazos para que nadie se oponga á su voluntad, y votando á la muerte á todos los que lo intentaren, á fin de que los principios del regenerador civilizado de hoy, en nada desmienta los instintos feroces del bárbaro de ayer.

Pero lo que no es fácil comprender, y que al estúpido Urquiza le sería muy dificil explicar, es lo de ir, segun dicen sus mismos documentos oficiales, á organizar la República Argentina sobre las bases del sistema democrático federal, si los elementos con que únicamente cuenta para tal empresa son los salvages unitarios enemigos acérrimos de ese sistema, y los pérfidos Brasileros enemigos naturales de todo órden y de toda organizacion en las Repúblicas del Plata. ¿Para què ha mandado entonces suprimir en su provincia el lema "Mueran los salvages unitarios" sostituyéndolo por el de "Mueran los enemigos de la organizacion nacional!" si los primeros á quienes comprende y debe comprender son esos mismos salvages unitarios enemigos inveterados del sistema que piensa establecer? ¿Como pueden combinarse con tales elementos intereses y pretensiones tan opuestas? ¿O cree ese ambicioso inepto que aquellos perversos traidores han de renunciar á sus ideas y sus aspiraciones, por la sola razon de que á un loco como èl se le haya puesto en la fantasía que es capaz de regenerar el mundo? ¡Piensa el imbécil Urquiza que ese titulado Gobierno de Montevideo con quien acaba de aliarse tiene algun interés en que la República Argentina se organice, bajo ningun sistema? Lo que quiere es que malvados necios y traidores infames como él renueven y aumenten las dificultades que puedan oponerse á esa organizacion; que sigan los conflictos con que han luchado las dos Repúblicas del Plata y que se aleje sin término la època de constituirse aquel pais, que todos sus buenos hijos desean, y esperan conseguir en oportunidad del ciudadano eminente que lo preside; que es el único que puede hacerlo, y que mas que nadie sin duda ha acreditado desearlo, trabajando muchos años con valor, con sabiduría y heróica constancia para preparar los medios y la oportunidad de realizarlo.

Qué! ¡no conoce el traidor Urquiza que lo engañan esos mismos pérfidos aliados que lo adulan haciéndole creer que es un grande hombre sin poseer ninguna de las cualidades que constituyen el verdadero mérito? ¿que es liberal sin tener mas principios que los de la arbitrariedad,ni mas condiciones que las de un déspota feroz y sanguinario? ¿que es finalmente el hombre señalado por el destino para regenerar los pueblos, y organizar la República Argentina, y que ese engaño pasa á ser una burla ridícula cuando le ofrecen cooperar para que lo haga sobre los fundamentos del sistema de la federacion? ¿De cuando acá se ha hecho federal el salvage unitario Alsina y demas pandilla de traidores que están encerrados en Montevideo? ¿Lo son acaso esa multitud de infames traidores que lo rodean en la Provincia de Entre-Rios? No: unos y otros son los mismos hombres, con los mismos designios, las mismas aspiraciones y principios que profesaban cuando él los combatía encarnizadamente, sirviendo á la justa causa que defienden las dos Repúblicas del Plata. Él es,y no ellos,quien se ha convertido de leal en traidor, y de federal en salvage unitario; tan despreciable para los extrangeros á quienes voluntariamente se ha prostituido; como aborrecido de esos mismos salvages unitarios, por la crueldad con que antes ensangrentaba en ellos sus manos, y por la infamia con que ahora se las tiende como amigo, sin inspirarles por eso la menor confianza, ni destruir las fundadas sospechas de su perfidia. ¿Ni quien podrá dudar de la desconfianza y aversion secreta que debe existir entre tales aliados? Ni los salvages unitarios podrán sufrir la supremacia arrogante de un traidor tan fátuo como Urquiza, ni este creerá que despues de haberlos perseguido tantos años con implacable furor, dejen de conspirar contra él, acechando toda ocasion que se les presente para deshacerse de tan peligroso amigo.

[*Concluirá.*]

(Del *Defensor de la Yndependencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 10 del presente.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 16 de Junio de 1851.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS—

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½*	*Contribucion cobrada. año 1851.*
10,000	3	5	475	20
9,000	"	"	427 4	13
2,000	"	"	95	4
3,000	"	11	151 4	6
24,000			1,149	48

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 14 del corriente	5,728,470 5½	81 7½	4,142,313 6	1,986	3,453,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	60,685 3	" "	14,231 2				
Letras cobradas	14,524 5						
Contribucion cobrada segun se demuestra arriba.	48						
	5,803,728 5½	81 7½	4,156,545	1,986	3,453,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba		" " "	" " "	" " "	24,000		
Premio....idem....idem	1,149						
Letras cobradas	" " "	" " "	14,524 5				
ASIGNACIONES DEL PRESENTE MES, PARA GASTOS DE OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.							
Ministerio de Gobierno	83						
Exma. Cámara de Apelaciones	83 2½						
Juzgado de 1.ª Ynstancia en lo Criminal	22						
Ydem idem .... idem	22						
Ydem id. .... en lo Civil	10						
Ydem idem .... idem	10						
Tribunal del Consulado	49 2½						
Ydem de Medicina	8 2½						
Archivo General	33						
Policia	10,000						
Museo	25						
Biblioteca Pública	50						
Culto de la Santa Yglesia Catedral	710						
Ydem de Santo Domingo	333 3						
Departamento Topográfico	164 1						
Ynspeccion de Escuelas de varones	166 5						
Vias públicas	2,000						
Recomposicion de calles	500						
Fortaleza	96 5						
Hospital General de Hombre	15,000						
Sociedad de Beneficencia	1,500						
Honorable Junta de Representantes	690 6½						
Administracion del Crédito Público	134						
Ministerio de Relaciones Exteriores	66 5½						
Administracion General de Correos	5,432						
Ministerio de Hacienda	50						
Contaduria General y Comisaria	100						
Tesoreria General	41 5						
Colecturia General	20,644						
Resguardo	490						
Administracion del papel sellado	83 2						
Ynspeccion Generl	110						
Parque de Artillera	20,753						
Capitania del Puerto	200						
Alumbrado de la guarnicion	4,065 6						
Al Administrador General de Correos, con destino á gastos de la guerra	230,160						
A D. Lucas Romero, por ladrillo de piso y techo para las obras de la Division Palermo	20,240						
Existencia	5,468,451 7½	81 7½	4,142,020 3	1,986	3,429,800	4,385,600	1,596,913 7½
	5,803,728 5½	81 7½	4,156,545	1,986	3,453,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 16 de Junio de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. del Sábado— De comisos y dep'tos.		2,588 6		
Del Estado	53,523 5	" "	" "	53 1
Entrada	23,215	" "	14,231 2	
Salida	33,190 3			
Puerto	2,999			
Contribucion	1,031			
Grado	250			
	114,209	2,588 6	14,231 2	53 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesoreria General	60,685 3	" "	14,231 2	
Existencia	53,523 5	2,588 6	" "	53 1
	114,209	2,588 6	14,231 2	53 1

Buenos Ayres, Junio 16 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Yntervine—ALBARRAZIN—

V.° B.°—BERNAL—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Encantadora, de 35 toneladas, patron M. Sanguineti, del Rosario el 12, con 54 fardos lana, 330 cueros vacunos, 35 sacos tabaco; á José Murgia.

Goleta Nueva Cristina, de 30 tns., p. S. Maglione, de Gualeguay el 5, con 2,004 arrobas 2 libras grasa, 566 cueros vacunos secos, 126 id. id. salados, 2,000 astas, 1 carretada leña; á Galarraga.

Balandra Teresita, de 25 tns., p. S. Borzone, del Rosario el 8, con 23 chiguas lana, 166 docenas cueros lanares, 602 cueros vacunos, 300 astas, 31 barricas sebo, 3 chiguas cerda, 120 vejigas grasa, 1 bocoy sebo, 25 bolsas trigo, 1 chigua cerda; al patron.

Goleta Josefa, de 80 tns., p. A. Magliola, del Paraná el 8, con 600 fanegas cal; á A. Justo.

Pailebot Teresa, de 25 tns., p. T. Costo, del Monte el 12, con 50 carretadas leña; al patron.

Zumaca Constancia, de 45 tns., p. F. Fontana, del Carmelo el 12, con 100 carretadas leña, ½ pipa ágrio; al patron.

Pailebot Lucitano, de 15 tns., p. S. Burotao, de Paysandú el 1.°, con 60 fanegas cal, 226 cueros vacunos secos; á P. Ramon.

Pailebot Gloriosa Ytalia, de 10 tns., p. P. Carpen, del Carmelo el 14, con 26 carretadas leña; al patron.

Goleta Vences, de 65 tns., p. M. Manasco, de Gualeguaychú el 9, con 58 pipas grasa, 30 idem idem, 1,404 cueros yeguarizos, 1,500 astas, 10 arrobas lana, 183 cueros vacunos, 4 chiguas cerda; á L. Lalane.

Goleta Ceferina, de 46 tns., p. D. Barando, de Paisandú el 28 del pasado, con 500 cueros vacunos salados, 400 idem idem secos, 60 idem yeguarizos salados, 220 arrobas grasa, 10 arrobas sebo, 600 astas; al patron.

Pailebot Flor de Montevideo, de 16 tns., p. R. Demarchi, de la Victoria el 7, con 550 cueros vacunos salados; á E. Ochoa.

Zumaca San Antonio, de 80 tns., p. A. Caffarena, de San Salvador el 6, con 120 carretadas leña; al patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin ingles Dauntless, de 218 tns., capitan Hall, de Liverpool el 10 de Abril; á Juan Galt Simth y Ca.: á los mismos, 111 cajones mercancias, 80 fardos id., 35 canastos aceite, 55 toneladas carbon, 749 barras, 105 atados, 30 id. fierro, 403 piedras vereda, 20 cajones mercancias, 27 fardos id.: á Russel y Hood, 8 planchas plomo, 1 cuñete remaches: á J. C. Thompson, 4 fardos mercancias, 169 atados fierro, 31 cajones id., 1 id. plateria: á Rennie, Tweedie y Ca., 2 cajones mercancias: á Daniel Gowland y Ca. 100 cajones hoja lata, 2 barricas lata, 6 pedazos plomo: á Juan Best hermanos, 5 fardos mercancias, 2 cajones id., 2 cajones ferreteria: á R. J. Carlisle y Ca., 2 fardos mercancias: á Wilfrid Latham y Ca., 1 cajon ferreteria, 1 id. útiles de escritorio, 3 bolsas semillas, 8 id. guano: á Barber y Orr, 6 fardos mercancias, 21 cajones id.: á Parlane, Macalister, 21 fardos mercancias: á Thomas Duguid y Ca., 21 cajones mercancias, 5 fardos id.: á Gifford hermanos, 9 cajones mercancias: á Delisle hermanos, 1 cajon ropa hecha: á Treussein y Ca., 103 cajones hoja lata: á Eberhard y Ca., 1 cajon mercancias: á Nicholson, Green y Ca., 36 cajones mercancias, 6 fardos id., 3 barricas ferreteria: á Wilson, Bell y Ca., 50 cajones hoja lata, 1 id. útiles de escritorio, 8 cascos ferreteria, 2 atados id., 1 cajon id., 44 bigornias, 3 atados cabos guadañas: á Nuttall y Ca, 4 bocois loza, 3 cascos ferreteria: á Enrique Crawford, 1 cajon láminas: á Turner y Ca., 5 fardos mercancias: á la órden, 2 fardos mercancias, 100 canastos loza.

Barca americana Weybosset, de 321 tns., cpn. Carter, de Boston el 8 de Abril; á Zimmermann, Frazier y Ca.; á los mismos, 4 botes, 25 barricas clavos de olor, 100 barricas tierra romana, 75 cajones sillas, 632 barriles harina, 5 fardos cebada, 115,731 pies pino, 100 cuñetes clavos, 200 barricas arroz, 9 cajones calzado, 300 atados ripias, 100 cajones té, 7 barricas barniz, 180 onzas oro.

Son Nacionales 13
Yd. Extrangeros 2

Total 15

TELEGRAFO.

Bergantin brasilero de guerra, de Montevideo, 6 dias de viaje.

Barca brasilera de Parnaguá, 12 dias; á J. M. Souza: queda en cuarentena de observacion.

Barca americana de Valparaiso, 32 dias, en lastre: 1 pasagero; á Zimmermann y Ca.—queda en cuarentena de observacion por no traer carta de sanidad.

Buenos Ayres, Junio 16 de 1851.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

EXTRANGEROS.

Bergantin brasilero Atala, de 182 toneladas, capitan J. N. de Vincenzi, para Puertos del Brasil, con 2,672 quintales carne seca; por C. R. Horne.

Fragata hamburguesa Francisca, de 326 tns., cpn. Nicolas Dau, para Nueva York, con 711 cueros de potro salados, 3,478 idem vacunos idem, 12,638 idem idem secos, 14,744 astas, 298 fardos lana; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Son extrangeros 2

Buenos Ayres, Junio 16 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Junio 15.

De la Magdalena ha conducido don Juan Monteros 140 cabezas, compradas por don Juan Pablo Alegre; 136 á don Ricardo B. Newton, 1 á don Matias Camargo, 1 á don Liborio Madrid, 1 á don Diego Bavio, 1 á don Pascual Gomez: para abasto—que hacen las............ 140

De Pila ha conducido don Ygnacio Videla 225 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; á doña Aurelia Castro de Migues: para saladero—que son las...... 225

De la Loberia ha conducido don Pedro Camperos 324 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 322 de la propiedad de dicho Señor Baudrix y Ca., 1 á don Francisco Figueroa, 1 á don Juan E. Alegre: para saladero—que hacen las............ 324

De Chascomús ha conducido don Domingo Casado 112 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 21 á don Pedro Guillen, 52 á don Lucas Zabala, 36 á don Elias Girado, 1 á don Vicente Cisneros, 1 á don Juan F. Echagüe, 1 á don José F. Girado: para abasto—que hacen las............ 112

De Ranchos ha conducido don Domingo Viera 52 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 13 á don Domingo Giles, 13 á doña Petrona Pereyra, 18 á don José M. Peralta, 3 á don Santiago Astino, 5 á doña Josefa Herrera: para abasto—que hacen las............ 52

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

VENTA DE TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

Junio 14.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas.	Precios.
D. Jacinto Ylla, á don Santiago Fanello	109	á 80
" Miguel Rasero, á don Federico Mendez	50	á 80
" Ambrosio Castro, á don Cesario Riolfo	43	á 90
" Antonio Benavides, á don Nicolas Robbio	86	á 85
" José Mones, á don Faustino Correa	99	á 82
" Vicente Peralta, á don Domingo Olivera	517	á 85
" Juan Ramos, á don Juan Devizenzi	500	á 80
	1,404	

Se han vendido mil cuatrocientas cuatro fanegas trigo de pan, á los precios desde 80 hasta 90 pesos, perteneciente á las clases superior y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con los cien adjuntos documentos comprueba el habilitado D. Rafael M. Fuentes el pago ejecutado á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor activa del Ejército, por sus sueldos de Febrero último, acreditando distribuidos veinte y tres mil setecientos trece pesos cuatro reales, y siendo el cargo segun lo recibido de la Tesoreria General 24,351 pesos 4 reales, queda un sobrante de seiscientos treinta y ocho pesos, el cual ha sido enterado en la Caja de Depósitos; por lo que la Contaduria encuentra esta cuenta en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 10 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para ejecutar el pago de los sueldos de Febrero último, de la Plana Mayor inactiva del Ejército, recibió de la Tesoreria General el Habilitado D. Rafael Fuentes mil setenta y un pesos, los cuales acredita distribuidos con los diez y seis documentos que acompaña á esta cuenta, y no ofreciendo esta reparo alguno, la encuentra la Contaduria en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 11 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor.—Los escuadrones acantonados en el Fortin de Areco devengaron por su prest en el mes de Febrero último, una suma que era en su importancia de 8,240 pesos—Esta fuè recibida de la Tesoreria General por el Comisario Pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado, á quien, por haber comprobado la inversion en su totalidad con los documentos que forman el comprobante de esta cuenta, la Contaduria le dejó saldado el cargo, y por lo tanto puede V.E., si lo tuviese á bien, darle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La cantidad que resulta de cargo al Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, y que recibió de la Tesoreria General para pagar el haber del mes de Febrero último á los Gefes y Oficiales que componen la Plana Mayor del Norte, lo dá invertido integramente en su totalidad, lo que se halla comprobado en esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede darle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Se halla por parte de la Contaduria comprobado el pago hecho á la division del Tonelero por el prest que devengó en el mes de Febrero último, y sumando la cantidad que dá invertida el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes 27,574 pesos, le han quedado sobrantes de no pagos 282 pesos los que ha enterado en la Caja de Depósitos, dejando con una y otra partida cancelado su debe; y es en su mérito que no ofrece inconveniente la aprobacion de esta, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S.E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Resulta de esta cuenta y de los comprobantes que la acompañan, que el Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes ha satisfecho el prest que devengó en el mes de Febrero último la Fuerza del Regimiento N.° 6 estacionada en el Departamento del Norte, habiendo invertido en el pago 10,704 pesos, que con 232 pesos de no pagos devueltos á la Caja de Depósitos, iguala su debe, que era por la cantidad de 10,936 pesos: y es por lo expuesto, que la Contaduria nada tiene que observar, pudiendo V. E., si lo tuviese á bien, darle la correspondiente aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta correspondiente al pago verificado por el Comisario Coronel D. D. Nicolas Martinez Fontes, á la Compañia de Artilleria ligera del Fuerte Federacion, por el prest que hizo suyo en el mes de Febrero último; y desde que comprueba que la suma recibida para ejecutarlo, la ha invertido integramente entre los que tenian derecho á percibirla, nada hay que oponerle, y de consiguiente en el caso de ser aprobado, si V. E. lo tuviese por conveniente—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Pagados han sido de sus jornales del mes de Febrero último los carpinteros que se hallan á las órdenes del Sr. General D. Lucio Mansilla, Comandante Accidental y en Gefe del Departamento del Norte: asi lo comprueba el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes con los documentos que acompañan á esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede darle la aprobacion superior—Buenos Ayres Septiembre 4 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Hizo suyo en el mes de Febrero último la Fuerza del Regimiento N.° 3 que se halla acampada en Algarrobos un haber de 16,338 pesos, cantidad que recibió el Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, y comprobando este la distribucion por la de 16,318 pesos, le han quedado sobrantes 20 pesos que enteró en la Caja de Depósitos para cerrar su cargo: por lo tanto, y no habiendo esta cuenta ofrecido reparo en su exámen, puede V. E., si fuese servido, darle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Del exámen que ha hecho la Contaduria de esta cuenta resulta, que el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes ha pagado el prest correspondiente al mes de Febrero último, á los Yndios amigos que sirven en el Fuerte Federacion; y como la cantidad invertida es conforme con la que recibió al objeto, queda relevado del cargo que tenía formado, y puede la cuenta recibir la aprobacion, si V. E. lo tuviese asi por conveniente—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esa Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á quien se considere propietario ó con derecho real á las dos fincas quedadas por muerte de Doña Polonia Cainzo, situadas la una en la calle de Santa Fé, lindera por el frente al Norte calle en medio con Pascual Ancona, por el fondo al Sud con Juan José Lascano, por el Este con N. Perez y por el Oeste con Ysidro Quiroga; y la otra en la calle hoy San Martin, lindera por el frente al Oeste con Da. Manuela Polanco, por el fondo con Da. María Sanchez, por el Sud con Da. Pascuala Silva y por el Norte con Ventura Andujar; á fin de que en el perentorio término de 20 dias contados desde esta fecha, comparezcan ante Su Señoría, por la Oficina de Hipotecas, á estar á derecho en la demanda ejecutiva interpuesta por D. Marcelino San Arroman, por cobro de pesos metálicos ó su equivalente en moneda corriente, que con hipoteca especial de ambas fincas le adeuda la nominada Da. Polonia Cainzo ó su Testamentaría; bajo apercibimiento de que si dentro del término designado no compareciesen propietarios ó encargados de dichas fincas, se procederá á ejecutarlas por el capital de la deuda, costos y costas, parándoles el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Ayres, Junio de 1850.

Cabral. 20p

Jardinero.

Se precisa uno sin familia. Daran razon en esta imprenta.

Se vende.

Un establecimiento de almacen con muy corto capital, el alquiler de la casa es muy cómodo, el que se interese ocurra calle de Corrientes N. 352 j14—3p.

Un profesor que, en la Universidad

de Paris enseñaba los idiomas, frances, latin y griego, y que tiene de eso los certificados competentes, dá lecciones de cualquiera de esos idiomas, como de otros ramos de la educacion francesa. Ocúrrase á la calle Representantes No. 114, ó la de Victoria N. 51. m26—6p.

Cochero Ytaliano. Se ofrece

uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7—6p.

Aviso.

En la calle de Salta, esquina á la de Europa, de los Ejercicios dos cuadras para Barracas, se venden los efectos de una pulperia con accion á la llave; el módico precio del alquiler y los buenos diarios que se hacen, prometen gran ventaja al comprador: su dueño la vende por no poderla atender. En la misma casa darán razon.

m20—g.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

IMPRENTA AMERICANA,

CALLE LA DEFENSA N.° 221.

Agradecido á la favorable acogida que ha merecido de esta ilustrada Sociedad, la nueva publicacion del AGENTE COMERCIAL DEL PLATA, y deseosos de contribuir por nuestra parte á tan estimable deferencia, hemos fijado para el 16 del presente mes la salida á luz pública de dicho periódico; lo que manifestamos á los Señores suscritores para su conocimiento.

LOS EDITORES.

Este establecimiento, intimamente agradecido á la decidida proteccion con que el Público tan generosamente lo favorece, se hace un deber en preveer todo aquello que tienda á su utilidad ó recreo; bajo este supuesto, nos es grato anunciar que desde el Viernes se encontrará á venta las

SUERTES PARA SAN JUAN;

Como así mismo estarán la semana entrante las de igual clase para SAN PEDRO.

Aviso.

En la calle de Tacuarí se vende una casa recien concluida cuartel 8, en la calle del Buen Orden, de a plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas. En la esquina de altos vive el dueño.

o9—5p.

Ama de leche.

Se ofrece una de buena leche y primerisa, dara buenas recomendaciones de su conducta el que se interese ocurra á la calle del Perú No. 199.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

Se vende un Negocio de Pulpería de corto principal: advirtiendo al que se interese, que tendrá el derechh de la casa en el alquiler: es propia para almacen. En la calle del Temple, del Jardin Argentino tres cuadras para el Campo, donde hay tres esquinas, encontrarán con quien tratar. j11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO A LOS CORAZONES HUMANOS.

Un desgraciado Jóven Argentino que há 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y llagado sin merced, á ningun recurso que la Piedad característica del Público respetable, á quienes suplico por Dios Nuestro Señor me prodigan sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion Parque 264, cuyo bien retribuirá el omnipotente.

P. Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ATENCION

¡¡Al sorprendente é interesante AVISO!!

Genuina composicion impermeable para los techos.

El que subscribe pone en el conocimiento del respetable público, que despues de grandes esperiencias y afanes, ha encontrado el precioso descubrimiento de la impermeabilidad de los techos. Esta composicion se aplica con pincel, pudiéndolo hacer cualquier persona. El autor, promete muy formalmente, la eficacia de su invencion, pues que á las 24 horas despues de aplicada la composicion, ya se encontrará toda y cualquier azotea apta para recibir victoriosamente los embates de toda lluvia, por mayoría y mas demorada que sea, sin que nunca jamas, se pase una sola gota; para lo que el inventor protesta perentoriamente devolver el duplo del importe á toda persona, que habiéndole comprado la composicion impermeable, pruebe que no tuvo la gran eficacia que el autor asegura, no solo en las primeras lluvias, sino despues de pasados 5, 10, 15, 20 ó 30 años.

La persona que quiera cerciorarse esperimentalmente de la palpitante verdad de lo que deja expuesto el autor, puede con media libra hacer sus esperiencias, bajo las seguridades, se repite, garantias y convenio arriba dicho. Yo he sido el primero á publicar el gran descubrimiento de la impermeabilidad de los techos: despues otros han querido arremedar esta invencion y hallazgo mio, que me cuesta 16 años de incesantes afanes é investigaciones; pero, el público siempre juez imparcial, juzgará, comparanto el efecto de de mi composicion con el de otros que se inculcan tambien descubridores de la impermeabilidad de los techos, y verá de que parte está el charlatanismo.

A mas de la dicha composicion me ofresco hacer tambien reboques impermeables, (igualmente invencion mia y esclusivamente mia) en aquellas azoteas que están absolutamente muy arrimadas, asegurando del mismo modo que permanecerán por muchos y dilatados años impenetrables al agua, por el módico precio de 13 pesos la vara cuadrada, y la libra de la composicion impermeable 10 pesos, siendo por arrobas se hará alguna rebaja; en la calle de la Federacion No. 16 se encontrará á cualquier hora del dia, un encargado de la venta; y si alguien desease entenderse personalmente con el autor para mas informes de su composicion, ó encomendarle reboques impermeables, lo encontrará en su habitacion calle Santa Clara No. 18 hasta las 10 de la mañana, ó de las 6 de la tarde por delante; pues que fuera de estas horas estará ocupado dando cumplimiento á varios encargos de composturas de azoteas.

Todos los ingredientes de mi composicion son inofensivos, y en vista de esta declaracion se puede usar y tomar, sin el menor escrúpulo, el agua que se recoja de las azotear compuestas por mi invencion.

José Puch y Bruguera—

Plantas de fruta, de flor, ó de adorno.

En la Quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle que va desde los Mataderos del alto al puente, se vende en el mejor estado, y de varias edades: Nísperos del Japon: idem de España, Naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, Ynjertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas rizadas, Tanjerinos, Selecta del Janeiro, Gran mandarin ó sin espinas, Monstruosa ó pampelmuse, y de Limon real, idem dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta jaspeada y de lima dulce, Ynjertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, Duraznos, Perles ya manzanos, de las mejores clases que hay en el pais. Granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles; muchas plantas de flor ó de adorno, entre ellas peonias blancas y purpúreas, manzanitas de Siberia; Silas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, Sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosas, borbon, aveliana, Gloria de Paris, velosas rosada y blanca, mosquetas, pomposa, pajiza, rubuosa, amarilla y otras, filadelfas ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre-selva, minosas espléndida y bicolor, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germánico, María Luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Ytalia, azucena rosada ó bella dama, membrillos de la China, tunas de filete amarillo, arrayan ó box con raices y de gajo &a. &a.

a23—8p.

Número treinta y siete y medio.

CALLE LA VICTORIA N.° 37½.

Anteojos y Lentes Superiores.

Diego G. Helsby, Optico, respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general, que tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo de Anteojos y Lentes, en gafas [ó engarce] de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de prèsbite, que vean claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en ambos casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios paralelos de sombra para proteger la vista irritable contra la luz, con gafas de varias formas; y anteojos para la tierra. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos blancos, verdes y azules de aumento y miopes para colocar en las gafas y lentes á quienes les falta, y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos; y compone anteojos de todas clases.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires ocurrir á èl con los informes convenientes para hacerse de anteojos ò lentes que les acomoden perfectamente.

N. B—Para mayor facilidad para dar con la *entrada nueva á los altos*, hay una piedra de mármol blanco *en la vereda* con la figura de anteojos, en frente de la puerta No. 37½ m10—1m.

100 $ de gratificacion

Al que entregue ó diese notiicias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino negro, que se perdió el Sabado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cuyo; andaba con silla inglesa nueva, mandil color obscuro, freno odinario. d 16—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CREDITO PUBLICO.

Aviso.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hastá el 21 del presente mes: las propuestas se oirán en la misma Oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que firma, encargado al efecto—BuenosAyres, Junio 5 de 1851.

Simon R. Mier.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CONCURSO DE D. EZEQUIEL REALDAZUA.

Los Señores acreedores á dicho concurso podrán ocurrir á recibir el cuarto dividendo del cinco por ciento el Martes 17 del corriente desde las 12 del dia á las 3 de la tarde. Calle del Perú No. 46.

Buenos Ayres Junio 10 de 1851. j6–3p

AVISO AL COMERCIO.

Debiendo el infrascripto efectuar un viage á Europa, pone en conocimiento del Comercio, que deja encargado de la direccion de la casa de Comercio que tiene en esta (durante su ausencia) á su hermano D. Marcos Demarchi; el cual está autorizado para

---

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aparece nuevamente en liza el campeon del aguamaestra, y aunque, en mi penúltimo aviso, para cortar ulteriores polémicas, lo invité á que nos presentásemos al Tribunal de Medicina, á fin de que, por medio de una descomposicion chímica, declare este quíntegro Tribunal cual de las dos composiciones laera salutar y cual la mas susceptible de la impermeabilidad, á nada se movió el inventor, prefiriendo atormentarnos atrozmente con una constante tracalada de inepcias ensartadas en su último aviso, estupendo parto de la mas rematada estulticia. Dejando de lado la mayor parte de semejante aviso, ya por sus absurdos embustes, por su miserable redaccion, y ya por su calculada aberracion del asunto en cuestion, trataré solamente dedos puntos que masimportan, los cuales los ha desfigurado, torcido y embrollado á bel-plazer el titulado autor del agua maestra. Reclama diciendo, no haber dicho que su agua destruye los yuyos y mata las hormigas, sino, que las perdía para siempre: apesar de que sostengo que en sus anteriores avisos no está transcrito, sino que destruye los yuyos y hormigas; acepto buenamente tal cual ahora con insulos lo verte el titulado autor, y pregunto: ¿acaso, este juego de palabras muda escencirlmente el concepto de la frase? No, porque cualquier de los dos términos, en nuestro caso, no dá otra significacion sino que destruye y mata, no pudiéndose admitir ninguna otra acepcion, por mas forzada que quiera el titulado autor. Prosigue diciendo, que la quemazon á que yo aludí, fué de propósito hecha en las borras que queda en los ☞filtros☜ despues de la elaboracion del agua maestra: ¡qué maestría de impavidez para forjar cuentos y negar los mas notorios hechos, ante un ilustrado púb'ico: Yo sostengo, aceptando sn consecuencias, que hubo esa gran quemazon, á que no ha tenido valor el titulado autor para negarla de frente, y, en aprietos por la verdad de los hechos, sálenos ahora con sus borras y filtros, pensando embaucarnos con tan garrafal embuste. Pues bien, supuesto, pero no concedido, que fueron las borras que motivaran esa quemazon, otra preguntita: ¿siendo tan inflamables esas borras, no lo será la composicion del agua maestra que de tales residuos procede? Quedan pues, incólumes, Sr. titulado autor, todos mis asertos, de que su agua destruye los yuyos y mata las hormigas, y que contiene materias nimiamente inflamables, y por consecuencia, no puede ser provechoso al hombre. Déjese pues, de hacerse espectable por sus avisos geringonzas; déjese de encomiar lo sublime de esa exótica agua, su fábrica y filtros, que por toda fábrica y filtro, no tiene el autor mas que alguna olla, cacerola ó tacho oxidado, á donde aglomera ingredientes sin saber desgraciadamente como obran estas especies; déjese en fin, de invectivarme con epitetos de avaro, pues que el público todavía se acuerda, de que el autor con su gracioso y estravagante pretexto de que se habian agotado en la plaza de Buenos Ayres todos los ingredientes de que se componía su agua, pretendió arrancar á las pobres familias 40 pesos por libra de su agua maestra. Déjese de todas esas embrollas, y submetamos á un exámen químico, ante la justificacion del digno Tribunal de Medicina nuestras composiciones; pues de lo contrario me presentaré yo, y allí compeliré á que el autor haga lo mismo. Dice titulado autor, que es federal. Yo, no sé en que grado quilata el autor su federalismo; pues que creo nadie todavía le reconoce servicios á esta sagrada causa, y en el entretanto los tengo yo, y siempre pronto para todo sacrificio que á bien de tan sagrada causa exija de mí el pais y nuestro sabio Gobierno. Soy federal y federal por principios y conviccion, siendo uno de los mayores admiradores de la manera sabia y enérgica con que el Gran Americano, nuestro Exmo. Gobernador, sabe resistir inícuas exigencias extrangeras, burlándose al mismo tiempo de miserables y locas defecciones internas.

Por lo tanto, respetable público, ratifico mi aviso que presente corre en los Diarios sobre la genuina composicion impermeable para los techos; todas sus garantías; y el convenio de devolver el duplo en el caso que falle la gran eficacia que yo aseguro, lo hago voluntariamente obligatorio ante cualquier Juzgado del pais— Continua siempre vendiéndose en la calle dela Federacion N.° 16 á 10 pesos la libra.

JOSE PUCH Y BAUGUERA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

AVISOS MARITIMOS.

PARA

AMBERES

[*solamente,*]

El muy hermoso, nuevo y de primera marcha,

BERGANTIN NAPOLITANO

"ITALIA,"

SALDRA para dicho destino del 15 al 20 del entrante mes. Las personas que gusten ir de pasage, pueden dirigirse al Capitan Castellano, en la Fonda del Globo, ó á su consignatario Enrique Solanes. a30 15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Importante advertencia á quien pueda convenir.

Por mas desagradable que me es tener que hacerla, no puedo ni debo prescindir de resguardar mis derechos por cuantos medios lícitos me es permitido. He llegado á saber de una manera positiva que mi Sra. madre Da. Mercedes Echenique, con autorizacion ó consentimiento de su actual marido D. N. Puyol trata de celebrar venta ú otros contratos alienatorios de sus dos únicas propiedades raices. Con tal motivo, y para que no se alegue ignorancia en ningun tiempo, advierto á cualquiera persona que intente adquirir derechos sobre dichos bienes, que me hallo en litis presentemente con mi Sra. madre sobre la liquidacion y la legal distribucion de mi haber, como herencia de su finado primer marido, mi Sr. padre el Dr. D. Salvio Gaffarot. Este haber se halla implicitamente afecto en las dos dichas fincas existentes y ellas por consiguiente se encuentran hoy en el caso de *cosa litigiosa*; y como tal, sugeta á todas las responsabilidades que las leyes expresamente determinan, por las acciones que estoy demandando ante los tribunales.

Asi pues, aunque ante ellos tengo ya pedida la prohibicion de enagenar, esto nada influye sobre el texto de la ley, por la cual la enagenacion será ilicita pendiente este litis; y los terceros que intervengan, responsables. Por eso lo hago saber, á fin de que no se alegue inorancia, y para que se entienda que yo protesto del modo mas formal, y me reservo mis justos derechos.

El recibo que podrá presentar mi Sra. madre de haberme entregado mi parte hereditaria, está precisamente sugeto á la cuestion pendiente; por los motivos y fundamentos alegados en el proceos ,y ya suficientemente comprobados con la propia confesion de mi Sra. madre, de no haber existido los antecedentes y bases à que dicho recibo se refiere.

Cualquiera pues, que sea el que dé su dinero sobre las dos propiedades indicadas, ó qne pretenda adquirirlas de algun modo, sepa que se hará responsable á las resultas de esta litis pendiente.

José Gaffarot.

Unica y finnl adicion á la advertencia que tengo hecha al público.

Las consideraciones de respeto que me merece mi Señora madre, me obligan á no entrar en pormenores que tampoco importan por otra parte, para el resguardo de mis derechos. El reeibo finiquito (de cuentas que nunca fueron hechas, que ese es el pleito) se presenta *alterado*, para contestar á mi advertencia y protesta que he debido formalizar en justa precaucion de mis derechos. Reiterándola pues, prevengo que el que se interese en conocer los antecedentes y contrapruebas de dicho recibo, puede pasar por la casa de mi habitacion, calle La Defensa No. 141.

José Gaffarot.

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Juan B. Romero. Haciéndosele necesario trasladarse á su pais á negocios que le interesan. Y habiendo terminado su carrera comercial, en el año de mil ochocientos cuarenta; suplica á sus acredores, con quienes sostuvo negocios hasta aquella epoca, que en el plazo de treinta dias de la fecha le presentan los documentos que justifiquen serles deudor; ocurriendo á la casa núm. 207. Calle de la defensa, previniendo que terminado el expresado plazo, no tendra lugar reclamacion, por que debe retirarse en consecuencia de la necesidad que ha indicado.

Buenos Ayres, 3 de Abril 1851.

Juan B. Romero. a3—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CREDITO PUBLICO }

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 6 hasta el 22 del presente. las propuestas se verán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado de ella al efecto.

Buenos Ayres, Mayo 6 de 1851.

BONIFACIO HUERGO. m10

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Los Salvajes Unitarios;

Tribunal de Medicina.

Don Guillermo Zapiola, ha sido examinado y aprobado en las facultades, de Medicina, Cirúgia y Partos; por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Ayres, Abril 14 de 1851.

Perez.

Entre Chascomus y la Magdalena, y como á 22 leguas de la Ciudad, se vende un pequeño establecimiento, de una legua de frente y legua y media de fondo, terreno de propiedad; poblacion quinta, hacienda vacuna yeguariza arreglada á cría de mulas, lanar, y cría de burros; conteniendo dicho establecimiento, sus corrales correspondientes y demas. El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de las Piedras N.° 65, desde las nueve hasta la una del dia, donde se le pondrán en detalle los demas pormenores. a22—6p

---

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 54 calle Maypú.

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 22 del Presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que subscribe, encargado al efecto. Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.

Juan B. Aeña.

Calzado Ingles nuevo de Pannos Corium.

A los Señores que buscan la comodidad y descanso para los piés se avisa; que acaban de llegar de Inglaterra y se vende en el almacen Calle la Defensa N. 17 un surtido de botines de Pannos Coriun genero de nueva invencion que parece al cuero mas fino y altamente recomendado tanto por su estrema suavidad como por su buena duracion.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General } de Mugeres— }

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1851.

D. Pablo Millalican, donó................ 58
Una persona que no dió su nombre........ 10
D. Jayme Capos.......................... 20
" Santiago Luna, por legado del finado D. Atanacio Espinosa....................... 200
Da. Javiera Mattinez, donó.............. 200
D. Braulio Berois, 10 pesos pan.
" José Castro, 70 pesos pan.
" Juan Micheler, 2 canastos pan.

Beláustegui.

ESTERAS Y FELPUDOS PARA LA ESTACION.

Se acaba de recibir una partida de esteras de esparto y felpudos, los que se venderán á precios baratos, en la calle del Perù No. 65 esquina á la de la Merced, y calle de la Victoria esquina á la de Tacuari antes de llegar al Teatro. j6–5c

---

PANADERIA.	**Aviso**	PANADERIA
calle	A LAS PERSONAS	calle
SANTA CLARA	de	SANTA CLARA
No. 142.	BUEN GUSTO.	No. 142.

Se vende desde el dia de mañana pan de privilegio, trabajado por medio de una máquina, por la cual no se emplea el pisar la masa con los piés, como hasta ahora se habia hecho.

La superioridad de esta máquina, el esmoro del propietario de ella en procurarse las mejores harinas que se trabajan en el pais, ha hecho que el pan que se propone, y que lleva la marca **A. F.**, es hoy el que supera en toda la ciudad, y por tales recomendaciones y aseo se hará merecer la aceptacion general. j6—10p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

El dia 21 del presente mes de Junio se dan Ejercicios de Hombres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas que quieran entrar traerán papeleta de su confesor—Buenos Ayres, 1.° de Junio de 1851. j6—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO—El autor del AGUA-MAESTRA, pone en conocimiento del respetable pùblico. que toda composicion que se anuncie bajo el mismo nombre de AGUA-MAESTRA no siendo despachada en su fábrica calle Representantes No. 203, no es responsable á ningun cargo que se le haga—Buenos Ayres, Junio 6 de 1851. *Adriano Gomez.* 3p

---

TENEDURIA DE LIBROS.

Un hombre honrado é inteligente, se ocupa de enseñar á hombres y niños, á la hora que se designe, en sus casas particular es este sistema de teneduria por partida doble, y tan útil al Comerciante. Asimismo tambien arregla todas las cuentas que se ofrezca á muchos Señores y Señoras que no puedan ocuparse de ellas por sus negocios, con la facilidad que desean. Tendrán la bondad de dejar un aviso á L. D. en la calle "Salta" No. 20. j6–10p

---

ESCRIBIENTE.

Se ofrece uno, bien sea para alguna Oficina ó Escritorio. En la calle Cuyo No. 154 darán razon. j6—3p

---

SE ALQUILA.

El almacen calle "La Victoria" No. 67. Es aparente para depòsitos, tienda, registro ú otro cualquier negocio, y cuenta las comodidades de cocina económica, algibe, habitaciones &c. Para tratar ocúrrase á los altos de dicho almacen. j6—6p

---

AVISO YNTERESANTE.

En la Plaza Nueva calle Cuyo No. 197 en el primer cuarto sobre la izquierda, se dá dinero sobre prendas, desde la cantidad de veinte hasta la de diez mil pesos moneda corriente. El dueño está en casa á toda hora del dia. j6—8p

---

AMA DE LECHE.

Hay una sin hijo: la persona que la necesite, puede ocurrir á la calle de Córdoba No. 130 para tratar. j6—3p

---

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfactiou.

Martin Leudesd orf.

METODO ABREVIADO

DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la librería calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
AVISO.

D. Juan B. Romero, hace presente á las personas que se interesen en comprar su posecion, cita en el cuartel 52, que para el Viérnes dos de Mayo, á las 11 de la mañana, se ha de celebrar la venta de dicha posecion en la casa martillo del Señor Arriola, por la mejor postura: promete á sus acreedores que desde que se halle con fondos para satisfacerles, los hará llamar al Tribunal de Comercio, donde fué demandado, para ser pagados conforme prescribe el Derecho.

Buenos Ayres, 30 de Abril de 1851.

JUAN B. ROMERO. m1—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 19, 21 y 22 del corriente, bajo las galerías de la Casa de Justicia, han de hacerse Almonedas y Remate, dinero al contado, y en un solo lote, de dos casas en el pueblo de Dolores, pertenecientes á la testamentaría de D. Claudio José Almeida. Una de estas construida de azotea, está edificada en terreno de 50 varas por cada costado. Otra con techos de paja, tiene igual estension de terreno, contigua por el fondo con la primera, y ambas están valoradas en 56,050 pesos 2 reales moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la Oficina á cargo del que subscribe, donde se le impondrá de su tasacion y demas pormenores.

Buenos Ayres, Mayo 1.° (mes de América) 1851.

Julian Aranda,
Escribano Público. m7 5p

TREINTA Y SIETE Y MEDIO,
CALLE DE LA VICTORIA.

TOMAS C. HELSBY: Al reconocer el aprecio que tan largo tiempo ha gozado en la práctica de su arte se aprovecha de esta ocasion para hacer presente á sus numerosos amigos y al público en general que segun el plan suplido á su favor por uno de los mejores artistas Daguerreanas de los Estados-Unidos, ha construido en la azotea de la casa que ocupa un nuevo y completo "Gabinete" único de su clase en este ciudad, en el que para sacar los RETRATOS COLORIDOS AL DAGUERREOTIPO con preparativos y facilidades aumentadas de tal manera, que no puede menos que estenderse el reconocimiento que aun había adquirido por sacar las mejores pruebas de la capacidad de este bello arte, hace los retratos igualmente sin colores cuando asi sean preferidos; y retrata las personas fallecidas.

Entre las superioridades de su actual establecimiento se encuentran mayor celeridad en la operacion, una ventaja particularmente al sacar los retratos de los niños, ana luz superior para sacar los grupos, la capacidad de hacer buenos retratos aun en tiempo llovedizo, una ante-sala en que aguardarse los concurrentes con una pieza independiente para sacar los retratos; obviando de esta manera el estorbo (por la ocasionada entrada de personas desconocidas) que solian experimentar las personas al hacerse retratar, una conveniencia que apreciarán las señoras, á quienes esta falta era una incomodidad particular; y la NON-EXHIBICION en la puerta calle, ú otro paraje público cualesquiera, de muestras de las personas retratadas, una reforma está introducida por "el que avisa," en la costumbre ordinaria de ponerlas á la expectacion pública, prefiriendo ESTE poner solamente para la inspeccion del público algunas muestras de los varios marcos y de las cajitas en los cuales se acostumbra colocar á los retratos.

Otra seña segura para evitar la equivocacion, y por a que tambien en adelante *se distinguirá* LA ENTRADA NUEVA DEL INTERESADO, es la existencia de una lápida grande de mármol blanco [con un par de anteojos] en la puerta calle misma. "Calle de la Victoria 37 y medio. m8—tf3.

Arboles frutales.

EN la quinta conocida por la Capilla de Cueli, inmediata á la quinta del Sr. Gobernador en Palermo, hay en venta un gran surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas acá y en Europa ; como peras, manzanas, damascos, damascas, duraznos de las mejores calidades, membrillo lucuma y varias clases de frutas no cocidas acá, traidas hace poco de Europa : como cereza, guinda negra, arserola, nisperos de Europa y del japon, mora negra, mora blanca, varias clases de parras, higueras y varias clases de árboles de adornos. m8—tfc.

Ama de leche

Se ofrece una jóven y robusta, de excelenteech El que se interese ocurra á la calle Charcas N. 1 7o

---

Aviso

Se suplica á la persona que hubiere encontrado una bolsita tejida con acero, que se perdió en la noche del miércoles 14, conteniendo un pañuelo de cambray con guarda pintada y en la punta un circulo con e nombre de la dueña, se sirva entregarlo en la calle del Perú N. 5: recibirá una gratificacion. m16—3p

---

SE ALQUILA.

La Casa Esquina en la plaza de las Artes, antes tienda del Yudio; es cómoda para tienda ó almacen: en la misma casa se vende un hermoso armazon de tienda muy barato. Allí mismo darán razon. m29—1p

---

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.° 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud. m29—10p

---

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al No. 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricandoto da clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, asi como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos*

Se invita á las personas que quieran comprar, se sirvan ocurrir á dicha Fàbrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interés hacerlo

WALKER Y BERRIAN.

Se alquila.

Una casa quinta, al Norte, con bastante comodidad, Suy inmediata y segura; en la casa No. 162 calle an Martin, hallarán con quien tratar. e17—3

Se vende una casa

En la calle del Parque No. 267½, edificada en 8¼ varas de frente y 70 de fondo, dicha casa se compone de 4 viviendas, cocina y demas necesario: advirtiendo que la [illegible] está empapelada, tiene dos rejas y una hermosa mampara, las demas viviendas son de bastante comodidad y en el mejor aseo, pues tiene muy poco tiempo de edificada. La persona que se interese puede ocurrir á toda hora del dia, en la misma se ceancontraran con quien tratar.

Editor responsable: ***ESTEVAN HALLET.***